

Gastó

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA FORESTAL
SEMINARIO DE TÍTULO

**DIFERENCIAS ENTRE LAS COMUNIDADES MAPUCHES Y EL
SECTOR FORESTAL EN RELACIÓN A SUS DISTINTAS
VISIONES DEL TERRITORIO.**



**Alumna: Victoria Torres González.
Profesor: Tutor: Juan Gastó.**

Santiago, agosto de 1999.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA FORESTAL
SEMINARIO DE TÍTULO**

**DIFERENCIAS ENTRE LAS COMUNIDADES MAPUCHES Y EL
SECTOR FORESTAL EN RELACIÓN A SUS DISTINTAS
VISIONES DEL TERRITORIO.**

**Alumna: Victoria Torres González.
Profesor: Tutor: Juan Gastó.**

Santiago, agosto de 1999.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. DEFINICIONES	2
III. DISTINTAS MIRADAS SOBRE LA NATURALEZA	5
IV. LA CULTURA MAPUCHE	6
V. COMUNIDAD MAPUCHE	8
VI. EL SECTOR FORESTAL CHILENO	10
VII ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
7.1 RESUMEN HISTÓRICO DEL PUEBLO MAPUCHE	12
7.2 EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL EN QUE SE DESENVUELVEN LOS GRUPOS ÉTNICOS AUTÓCTONOS DE CHILE	13
7.2.1 <i>Primer Periodo (1810 - 1853). Periodo de libertad contractual</i>	14
7.2.2 <i>Segundo Periodo (1853 - 1883). Periodo intermedio: de control</i>	15
7.2.3 <i>Tercer Periodo (1883 - 1925). Periodo de las prohibiciones</i>	16
7.2.4 <i>Cuarto Periodo (1925 -1985). Leyes sobre Constitución de la Propiedad Austral</i>	17
7.2.5 <i>Quinto Periodo (1985- 1998)</i>	18
VIII. SOCIEDAD MAPUCHE ACTUAL	22
8.1 LA FAMILIA	22
8.2 AGRICULTURA Y GANADERÍA	23
8.3 LA CULTURA DEL TRIGO	27
8.4 LA MESA ABUNDANTE	28
8.5 AUTOCONSUMO	29
8.6 IDIOMA	29
IX. ANTECEDENTES ECONÓMICOS	30
9.1 POBLACIÓN RURAL	30
9.2 LA EDUCACIÓN DE LA SOCIEDAD MAPUCHE	31
9.3 LA POBREZA MAPUCHE	33
9.4 SITUACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO	36
9.5 MIGRACIÓN	37
9.6 COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA MAPUCHE	39
9.7 INTEGRACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONSUMO	44
X. EL SECTOR FORESTAL	46
10.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR FORESTAL	46
10.2 EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL EN QUE SE DESENVUELVEN LAS PLANTACIONES FORESTALES	47
XI. LOS MAPUCHES Y LOS RECURSOS NATURALES	49
11.1 MAMULCHE: HOMBRE DE LA MADERA	49
11.2 LA COMUNIDADES MAPUCHE Y SU RELACIÓN CON EL BOSQUE	50
11.1 LOS MAPUCHES Y LAS PLANTACIONES FORESTALES	51
XII EFECTOS DE PROYECTOS PRÓXIMOS A UNA COMUNIDAD	53

XII. EL ROL DE LA EMPRESA FORESTAL.....	56
XIV. ANÁLISIS DEL CONFLICTO MAPUCHE Y LA EMPRESA FORESTAL.....	58
XV. ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE PODRÍAN SERVIR DE AYUDA A MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES.....	59
XVI. BIBLIOGRAFÍA.....	61
XVI ANEXOS	63
ANEXO 1	64
ANEXO 2	65
ANEXO 3	66
ANEXO 4	67

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende dar una visión de la relación entre el sector forestal y las comunidades mapuches desde la perspectiva de un ingeniero forestal.

Este estudio se basa en las distintas percepciones, miradas o visiones que el hombre posee de su medio ambiente, que de alguna manera, guía o se transforma en acciones. La forma como lo ve está determinada por la cultura a la que pertenece, los roles sociales que ejerce y la situación desde la cual se va relatar, de modo que existen diversas visiones o percepciones sobre un mismo medio ambiente.

Esta es la problemática que ocurre entre la empresa privada y la población indígena; en este caso específico, la empresa forestal y el pueblo mapuche. Dada esta diferencia de culturas, objetivos, necesidades y distintas percepciones del medio ambiente se genera el conflicto entre éstas, que va más allá de una simple repartición de tierras. Hay una incapacidad de ambos sectores de comprender y aceptar al otro; fenómeno que la antropología denomina etnocentrismo (ver definición).

Por lo tanto, es indispensable dar información a quienes deben elaborar políticas, a los que realizan investigaciones, a los organismos mapuches, a los propios mapuches y personas interesadas, como es el caso de la empresas forestales y en general la empresa privada, a fin conocer con mayor profundidad sus distintas realidades, tomar así mejores decisiones y llegar a un mejor entendimiento. Es necesario determinar los objetivos de ambos sectores, el significado de empresa forestal y comunidad mapuche, para así encontrar el punto de simbiosis entre ellos, que a simple vista se ve muy lejano.

II. DEFINICIONES

Antropología: conjunto de disciplinas que estudian al hombre desde un punto de vista científico; incluye disciplinas analíticas como la arqueología y la etnografía; disciplinas sintéticas como prehistoria y la etnohistoria y disciplinas compartidas como antropología cultural, social, o lingüística. En forma más simplificada, puede ser definida como el estudio sistemático de la naturaleza de los seres humanos. El término proviene del griego *anthropos* (hombre) y *logia* (ciencia o estudio) (Hunter *et al.*, 1981).

Etnografía: representación gráfica de un pueblo (Hunter *et al.*, 1981).

Etnohistoria: subcampo de la antropología cultural está dedicado a la reconstrucción de la historia de los grupos primitivos y étnicos (Hunter *et al.*, 1981).

Etnocentrismo: sensación de un grupo de tener un modo de vivir, valores y esquemas de adopción que son superiores a los a todos los demás.

El etnocentrismo puede manifestarse en conducta bélica, o actividades de superioridad y, a veces de hostilidad. La violencia, la discriminación, el proselitismo y la agresividad verbal son otros medios de que se valen para expresarse (Diccionario de Antropología, 1980).

Conflicto: estado de antagonismo entre dos o más partes por razón de la incompatibilidad de sus intereses (Diccionario de Antropología, 1969).

Actividad: Subsistema del comportamiento que satisfacen una necesidad concreta; por ej: la alimentación (Diccionario de Antropología, 1969).

Necesidades humanas: condiciones fisiológicas y psicológicas mínimas de satisfacción imperativa para la supervivencia del hombre (Diccionario de Antropología, 1969).

Sociedad: grupo de personas que viven como una entidad y que tienen su propia cultura; una congregación organizada de personas que siguen un patrón determinado de vida, que persiste en el tiempo y con conciencia de grupo (Hunter *et al.*, 1981).

Cultura: Patrón de comportamientos aprendido por los hombres en calidad de miembros de un grupo social y transmitido de generación en generación, combinación de materiales, actividades y pautas que forman un sistema organizado (Diccionario de Antropología. 1980).

Raza: división de la humanidad, con características distintivas, hereditarias y físicamente transmisibles; por ej., las razas negroides, caucasoide y mongoloide (Diccionario de Antropología, 1969).

Grupo étnico: conjunto de individuos caracterizados y diferenciados por un mismo conjunto común de rasgos tanto biológicos como culturales, lingüísticos, morfológicos y sociales. (Diccionario de Antropología, 1969).

Comunidad: grupo de gente o familias que dependen mutuamente entre sí y viven y trabajan juntos en una zona determinada, generalmente en una asociación de total proximidad (Hunter *et al.*, 1981).

Comunidad Indígena: toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones (Ley 19.253):

- a) Provenzan de un mismo tronco familiar,
- b) Reconozcan una jefatura tradicional;
- c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y
- d) Provenzan de un mismo poblado antiguo.

Calidad de vida: conjunto sumamente complejo de componentes que van, desde la salud de los individuos hasta el grado de redistribución de la renta que perciben, pasando por el uso de su tiempo libre o por los aspectos ecológicos y de conservación de su medio ambiente. El concepto de calidad de vida registra el sistema de valores que produce la sociedad (Conesa, 1995).

Derecho de propiedad: derecho que recae en una cosa confiriendo a su titular el poder más amplio sobre ésta, para usarla, gozar de sus frutos y disponer de ella.

Plantación Forestal: bosque de origen artificial, en que se han seleccionado las especies que lo componen de acuerdo a los objetivos propuestos, tales como producción de madera, protección de suelos, belleza escénica, etc.

Actividad Forestal: todas aquellas actividades relacionadas con la creación, manejo y explotación del recurso bosque y los procesos industriales para su transformación a productos de interés comercial.

III. DISTINTAS MIRADAS SOBRE LA NATURALEZA

Dada esta diferencia de culturas, objetivos, necesidades y distintas percepciones del medio ambiente, Cohen citado por Castillo (1995), propuso un modelo conceptual para definir éstas, a las que denominó Orientaciones Ambientales. Estas proveen diferentes perspectivas y llevan al hombre a actuar de diferentes maneras, de modo que las relaciones entre éste y su medio son modeladas y modificadas de manera diferente.

La proposición de Cohen contiene cuatro orientaciones medio ambientales:

- La orientación instrumental: Considera al medio como un lugar de recursos cuya explotación es técnicamente factible o económicamente provechosa. Esta orientación representa lo que algunos autores denominan acercamiento racionalista al espacio.
- La orientación territorial: Considera al medio en términos de control, dominio físico o de organización política.
- La orientación sentimental: considera al medio en términos de sentimiento de atadura en los que participa un individuo o comunidad, la que puede ser resultado de un sentimiento de pertenencia a un lugar o puede derivarse del prestigio de éste .
- La orientación simbólica: Considera al medio en términos de la significación de refugio que tiene un carácter espacial, para una persona o para una comunidad, ya sea en términos estéticos, morales o religiosos.

Existen dos supuestos básicos en este acercamiento multidimensional al medio ambiente :

- a) Todos los tipos de orientación medioambiental son, en principio, de igual importancia.
- b) Existe siempre un conflicto potencial entre las distintas orientaciones, en el sentido que cada una demanda un conjunto diferente de prioridades.

Este Modelo conceptual ayuda de alguna manera a enfocar o distinguir el origen de los conflictos entre las empresas forestales y las comunidades indígenas o cualquier otro tipo de enfrentamiento. Es por esto que es necesario entender las distintas orientaciones de cada sector para así de alguna manera disminuir o prevenir y tomar las mejores decisiones para ambas partes. Por lo tanto, la información generada por este trabajo ayudará entender ambas posiciones, que va más allá de una simple descripción, sino a entender el fondo o las bases de las distintas culturas. Entonces es indispensable entender a fondo lo que es comunidad mapuche, cultura mapuche y el sector forestal chileno.

IV. LA CULTURA MAPUCHE

En el lenguaje encontramos la memoria, y en su combinación, expresada en palabras, gestos, sentidos, se encuentra la cultura. (Bengoa J., 1996)

Los mapuches son una de las etnias aborígenes americanas más numerosas que sobreviven en la actualidad. Con una población cercana al millón de individuos, aún conserva su lengua y gran parte de su sistema cultural, dentro del cual cabe destacar los vínculos religiosos y familiares que los unen e identifican como una verdadera nación (Farón citado por Aldunate. 1996). Habitan principalmente en Chile, donde ocupan el área comprendida entre el río Biobío y la Isla de grande de Chiloé (37° y 42° de latitud sur) (Aldunate C., 1996).

Tal como se ha señalado en la definición de cultura, se debe tener en consideración que toda actividad cultural requiere una cierta densidad de población, de un ambiente social demográfico adecuado y mínimo. Nadie puede reproducir aisladamente su cultura. En el caso de pueblo mapuche, ésta dice clara relación con la forma en la cual el grupo humano a lo largo de toda su historia ha asumido un carácter de unidad tanto entre sí como con su

entorno natural. Este particular relación hombre - entorno lleva a que la cultura mapuche presente un mayor carácter ritual y festivo por sobre la actividad productiva.

Las fiestas vitales, tales como nacimientos, bautizos, casamientos, muertes, siguen siendo los eventos culturales primordiales. Las fiestas religiosas mantienen aún plena vigencia, y en los últimos años han experimentado un mayor desarrollo. A modo de ejemplo, antes se podía encontrar lugares donde se hacía Nguillatún¹ cada cuatro años y ahora se hace cada dos años. Lo festivo es determinante y prioritario. Hay una ética social comunitaria que es más importante que la simple ética del trabajo individual.

La sociabilidad es lo más importante en la cultura mapuche. Esto se refleja en las actividades cotidianas, lo más vital es convivir bien con la gente, con los vecinos, saludarse, visitarse, ir a las fiestas, atender a una familia cuando hay una desgracia, acompañarlos, es decir, estar ahí todos los días (Bengoa, 1997).

La existencia de una actividad social sobrepuesta a la actividad del trabajo, revela de modo particular el carácter de la cultura mapuche. Es allí donde el campesino se realiza como tal y como persona; no logra su realización en la tierra como fuente de servicios, sino como entorno natural, religioso, místico y ante todo implica una unión con sus antepasados y tradiciones. Esto es la clave, como el pueblo mapuche se relaciona con el medio “él se nutre de su entorno natural y a su vez él lo alimenta , y lo quiere”.

Un ejemplo clásico de la preponderancia de la convivencia social por sobre la optimización de la tierra desde un punto de vista netamente productivo, es la intención con que se adopta el progreso tecnológico. En el caso de los mapuches, la adopción del machete de acero a su sistema de producción, cuyo desempeño es, ciertamente, superior a la piedra, tuvo por objeto disminuir el tiempo empleado en el trabajo. No utilizan esos bienes para aumentar la producción, que sería la lógica de nuestro sistema, pero sí para poder disponer de más horas para el ocio, conforme a la lógica de su sistema (Rodríguez, 1999).

V. COMUNIDAD MAPUCHE

Según Bengoa, 1996, toda comunidad tiene memoria y está compuesta de relatos que se han ido contando uno a otro, entonces un componente central de la identidad es la memoria y sin memoria una comunidad ya no existe, pierde temporalidad.

Se entiende por comunidad a un grupo humano que está en un espacio social común, que comparte normas, instituciones, tradiciones y valores, que realiza intercambios e interactúa sobre la base de reglas sociales establecidas por ellos mismos (Ware citado por Castillo, 1995). Por lo tanto, un mismo proceso o intervención puede provocar efectos distintos en diferentes comunidades de acuerdo a la estructura política, cultural y social que ellas posean, a sus grados de flexibilidad, dinámica y a la experiencia histórica que éstas tengan en su relación con el estado y la sociedad nacional.

La Estructura comunitaria muestra en su particular forma de organización, un factor de temporalidad y de perduración que a pesar de los cambios se ha transmitido a través de generaciones y que forma a sus integrantes de acuerdo a sus propios patrones de percepción y valoración cultural. Ello es en primer lugar, lo que nos permite hablar de un *sistema de vida* y de una *cultura* (ver definición). La pertenencia a esa comunidad proporciona a sus miembros una *identidad*, a partir de la cual se establece vínculos con otros grupos similares o con la sociedad nacional. No importa a qué nivel (local, regional o étnico) pueda funcionar esta identidad; lo importante es que existe y es la que permite expresar la diversidad cultural. (Martínez J., 1995).

¹ Nquillatún : en lo esencial consiste en una celebración comunitaria, festiva y sacrificial con la finalidad de propiciar a las divinidades y antepasados para obtener los dones de la fertilidad, la salud, el bienestar, etc. El ánimo y el espíritu es festivo y se materializa en la abundancia de los alimentos compartidos. La duración va desde dos días y un máximo de 4 días (Aldunate, 1996).

Se ha utilizado varias veces el concepto “comunidad” como una forma general de señalar agrupamientos de economías campesinas mapuches, que de uno u otro modo conforman en un tipo de sociedad local: hay una interacción horizontal, al nivel de intercambios de fuerza de trabajo, al nivel de matrimonios, al nivel de fiestas y recreación; hay intercambios verticales a través de relaciones de poder, dominación y subordinación, comunidad en la literatura especializada supone un fuerte sentido de pertenencia, generalmente provocado por la posesión pasada o presente, común de territorio o por la pertenencia a un patrón común, que como es lógico por lo general estuvo ligado, en algún momento, a una propiedad compartida.

En el caso mapuche lo que hoy se llama comunidad es post-reduccional, y posee alrededor de 100 años como tal (Aldunate, 1996). Antiguamente existían linajes², en torno a un jefe de familia lo que constituía un comunidad familiar en el sentido más estricto. La reducción mezcló linajes en una misma tierra, la división de las comunidades ha liberado estas combinaciones, que no eran siempre queridas por las personas. A partir de la constitución de un mercado de tierras al interior de las así llamadas comunidades, se perderá el último rastro en común. Por lo tanto, está surgiendo un nuevo tipo de comunidad, basada exclusivamente en la cultura, en las relaciones establecidas, una comunidad puramente simbólica.

² Linaje: Cada comunidad mapuche a la que se le otorgó un título de merced, era un *lof* o grupo familiar extendido que vivía en posesiones contiguas. Éste estaba formado por *lofche*, linaje que incluía: (a) a los varones descendientes por vía patrilineal de un ancestro común, que formaba el núcleo más importante del grupo; (b) a las mujeres de esos varones, pertenecientes a otros linajes y que vivían con ellos en el sistema de matrimonio exogámico patrilocal y (c) a las mujeres solteras del patrilonaje. Algunos linajes eran de grandes proporciones y alcanzaban a unas a unas 150 personas, lo que da una idea de la importancia social, religiosa, económica y bélica.

VI. EL SECTOR FORESTAL CHILENO

El sector forestal es una de las actividades de mayor complejidad y amplitud en el *aprovechamiento de los recursos naturales*, debido a la gran gama de interrelaciones que se dan con el medio ambiente, dentro de la misma industria, con otras actividades productivas, de servicios y por la longitud de la cadena productiva, que abarca desde la producción de semillas hasta la fabricación y comercialización de elaborados bienes de uso final (INFOR, 1996).

La complejidad y amplitud del sector forestal se refleja en la existencia de más de 12.000 agentes que participan directa e indirectamente dentro del ciclo económico: desde propietarios de plantaciones y bosque nativo, empresarios, científicos, investigadores hasta exportadores de productos forestales. Por lo tanto, se puede utilizar el concepto de cadena de valor (según Michel Porter), donde el primer eslabón corresponde al suelo y su capacidad de proveer bienes y servicios, tanto productos madereros como no madereros. Los primeros alimentan una industria forestal competitiva y de gran potencialidad, en la que participan grandes, medianas y pequeñas empresas; en los segundos están contenidos frutos, cortezas, hojas, hongos, resinas, además de los servicios ambientales que el bosque puede aportar, tales como regulación del ciclo hidrológico, recuperación de suelos, captura de CO₂, liberación de O₂ y otros efectos sobre flora y fauna asociada.

Otro gran eslabón de la cadena se relaciona con las operaciones forestales de manejo del bosque, las cuales son demandantes de infraestructura, servicios, insumos, tecnología, capacidades técnicas y tecnologías. Todas con un importante impacto en la economía nacional.

En el sector primario de la producción forestal, es decir, aquél que utiliza directamente las trozas como materia prima, constituye el tercer eslabón. En esta industria se identifican más de 1.600 empresas, cuyo valor productivo sobrepasa los 2.500 millones

En el sector primario de la producción forestal, es decir, aquél que utiliza directamente las trozas como materia prima, constituye el tercer eslabón. En esta industria se identifican más de 1.600 empresas, cuyo valor productivo sobrepasa los 2.500 millones de dólares anuales y que normalmente, se integra hacia atrás y adelante en la cadena de valor.

La industria manufacturera secundaria, que sigue en el eslabón, está compuesta por una 5.000 empresas que agregan distintos niveles de valor a la producción primaria.

No se debe olvidar que en el mundo forestal, Chile es y seguirá siendo un oferente marginal de productos forestales. Del total de exportaciones mundiales, que superaron en 1995 los 100 millones de dólares, nuestro país participa sólo con el 2,4% (US\$ 2.369 millones) a pesar del importante esfuerzo realizado en el establecimiento y manejo de plantaciones. Por esta razón, el país es un tomador de precios, careciendo de poder negociador para afectar las condiciones de oferta y demanda. Sin embargo, Chile posee amplios espacios de crecimiento en el mercado, especialmente en algunos nichos ventajosos.

VII ANTECEDENTES HISTÓRICOS

7.1 Resumen Histórico Del Pueblo Mapuche

Para los efectos de esta investigación, se analizará el desarrollo de la historia de los mapuches únicamente a partir de la llegada de los conquistadores españoles, pues es a partir de ese momento que se inicia el conflicto de intereses culturales que se mantienen hasta hoy.

Al momento de la conquista española, las fuertes presiones imponen una mayor cohesión a estos grupo heterogéneos, produciéndose una fusión cultural que también integra fuertes elementos hispanos, como el caballo, dando origen a lo que hoy denominamos cultura mapuche (Aldunate, 1989), que hasta comienzos de siglo XIX mantuvo una economía predominante recolectora y hortícola, complementada por la ganadería, con un patrón de asentamiento disperso y caracterizado por una gran movilidad.

La encarnizada resistencia con que el pueblo mapuche enfrentó la conquista española, obligó a la administración colonial a reconocerle cierta autonomía e independencia.

A comienzos del presente siglo, el Estado de Chile toma posesión de los territorios mapuches y pone brusco fin a este patrón móvil, otorgando títulos gratuitos de dominio a las familias mapuches en las porciones de tierra que ocupaban, y colonizando el resto del territorio. La obligada sedentariedad impuesta, junto con determinar un empobrecimiento de esta etnia, ha producido una disminución de la importante actividad ganadera y ha determinado un mayor énfasis en las labores agrícolas, siempre limitadas por la potencialidad y la extrema pequeñez de las posesiones familiares. En el presente siglo, el aumento demográfico y la sobreexplotación de los minifundios, han producido procesos de emigración, empobrecimiento y marginalización de esta población aborígen.

A pesar de la fusión de caracteres culturales producidas principalmente después de la conquista, los grupos de lengua mapuche aún mantienen diferencias culturales importantes. Ellas se refieren a las distintas adaptaciones producidas en los diferentes ambientes que habitan. De esta manera, hoy se distinguen *pewenches*, *lafkenches*, *lelfunches*, *huilliches*, y otros grupos, que también se diferencian en aspectos dialectales e incluso antropológico-físicos.

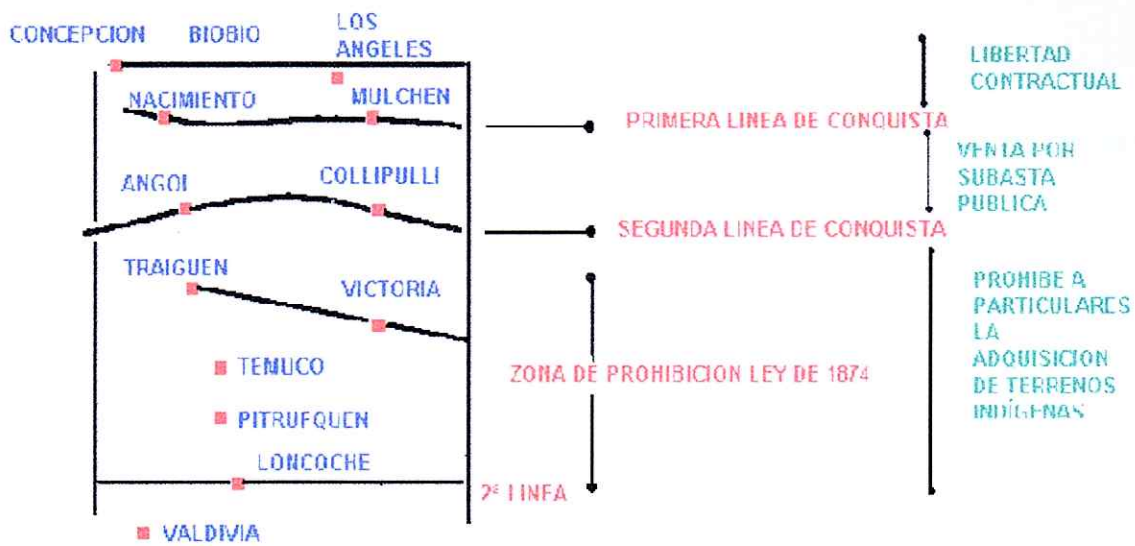
El territorio tradicionalmente ocupado por esta etnia, coincide en su límite septentrional con el comienzo del área de distribución de los ecosistemas de bosques templados de Chile. En un corte transversal desde Oeste hacia el Este del área ocupada por los mapuches, se distinguen distintas zonas biogeográficas que ellos identifican y caracterizan nítidamente, y que reciben designaciones específicas en lengua mapuche. El *lafkenmapu* o tierra del mar comprende las planicies costeras ubicadas entre la Cordillera de la Costa y Océano Pacífico; el valle central es denominado *lelfunmapu*, y el sector cordillerano recibe el nombre de *inapiremapu* o tierra cercana a las nieves.

7.2 Evolución Del Marco Legal En Que Se Desenvuelven Los Grupos Étnicos Autóctonos De Chile.

Para entender mejor la evolución de las leyes que han afectado a este pueblo, hay que recurrir a la historia. Según Gonzalo Figueroa Yañez (Prof. Derecho Univ. De Chile), se pueden distinguir 5 periodos:

- 1- Primer Periodo (1810 – 1853). Periodo de la Libertad Contractual;
- 2- Segundo Periodo (1853 – 1883). Periodo Intermedio: de control;
- 3- Tercer Periodo (1883 – 1925). Periodo de las prohibiciones;
- 4- Cuarto Periodo (1925 – 1985). Leyes sobre Constitución de la Propiedad Austral;
- 5- Quinto Periodo (1985 – 1998).

Figura 1



7.2.1 Primer Periodo (1810 - 1853). Periodo de libertad contractual

Se Proclama la independencia, se elimina las diferencias que existen en la ley entre las distintas capas sociales. Se decreta la libertad absoluta y la libertad de contratar; así todas las personas eran teórica y legalmente iguales.

Legalmente, a los indígenas se les consideraba libres, autónomos, capaces, iguales y aptos, al igual que todo "chileno".

Se comienza a comprar las tierras de los indígenas; pero como éstos no conocían nada del derecho de propiedad (ver definiciones), ni de los títulos, y se les pagaba muy mal. En el fondo se les despojaba de sus tierras, pero éste era legal.

El límite del despojo era la primera línea de la conquista (entre Nacimiento y Mulchén, ver figura 1).

7.2.2 Segundo Periodo (1853 - 1883). Periodo intermedio: de control

En esta época, hay una protección relativa para el pueblo mapuche.

A partir del decreto de Ley de 1853, se vuelve al antiguo concepto de legislación española que protege al indígena. Así, para comprar terrenos en territorio mapuche era indispensable la intervención del intendente; lo mismo que para hipotecarlos o arrendarlos por más de cinco años (Éste, debe velar por el buen precio: control). Se debía llevar un registro, donde se anotaban todas estas compraventas.

En 1866 se dictó una ley cuyo objetivo era entregar tierras a los mapuches. Para ello se determinó un proceso burocrático que consistía en: (a) una mensura hecha por técnicos agrimensores, que hacían un plano del territorio ocupado por una comunidad indígena; (b) el empadronamiento de todos los miembros de la comunidad dueña de la tierra, incluso de los recién nacidos, con sus nombres y apellidos, comenzando por el cacique y mencionando los lazos de parentesco que los unían a él, y (c) la concesión de una Merced de tierra, esto es, un título gratuito otorgado por el Estado a todos los miembros de la comunidad empadronada.

La mencionada ley disponía que sería considerada como tierra fiscal y de propiedad del Estado todo terreno en la cual los indígenas no probaran posesión efectiva y continuada por más de un año. Esto indica que se debería haber procedido primero a otorgar títulos de dominio a los indígenas respecto de los predios que ocupaban, y en seguida determinar los territorios fiscales. Sin embargo en ocasiones se procedió en sentido inverso: antes de radicar a los indígenas, se remataban tierras a particulares, se donaban suelos a colonos nacionales y extranjeros, se realizaban contratos con empresas de colonización, se arrendaban predios o se entregaban en concesiones. De aquí los conflictos y enredos de todo género. Con este procedimiento, no fueron las mejores tierras las que quedaron en manos de indígenas (Aldunate, 1996).

Esta ley de 1866 no establecía un mínimo de hectáreas por persona para las mercedes de tierras indígenas, lo que también fue materia de abusos. Es así como en las primeras radicaciones se otorgaron hasta veinte hectáreas por personas, cantidad que fue paulatinamente disminuyendo con el tiempo, hasta alcanzar a veces un mínimo de una hectárea por radicado (Aldunate, 1996).

La ley de 1874 ordenó la venta en subasta pública, de los terrenos fiscales situados entre la línea 1 y 2 que se muestran en el mapa (hasta Collipulli, ver figura 1). Esta ley prohibió la adquisición por particulares de terrenos indígenas en la zona situada entre la línea 2 y Valdivia. La protección de los indígenas se fue haciendo cada vez más fuerte y además aumentaron las trabas a la compraventa de sus terrenos, pero los "chilenos" siempre buscaron resquicios para comprar.

En este periodo la conquista avanza llegando hasta la segunda línea entre Angol y Collipulli (ver figura 1).

7.2.3 Tercer Periodo (1883 - 1925). Periodo de las prohibiciones

Se establece una prohibición absoluta de vender y comprar tierras de propiedad indígena; pero esta prohibición regía sólo respecto de las tierras que eran objeto de un título de merced.

Además, la ley de 1898 y el Decreto de 1899 fijaban cincuenta hectáreas por cada padre de familia, más veinte por cada hijo mayor de 12 años, para entregar a los colonos no indígenas, pudiéndose aumentar al doble si eran nacionales o de aquellos que regresaban de Argentina (ley de 1896). Para el caso de empresas de colonización, se autorizaba entre quinientas y ochocientas hectáreas por familia, las que generalmente eran extranjeras (Aldunate, 1996).

7.2.4 Cuarto Periodo (1925 -1985). Leyes sobre Constitución de la Propiedad Austral.

En este periodo, se produce la dictación de leyes particulares que tienen por objeto solucionar los problemas de propiedad en la región de la frontera. Estas leyes son llamadas leyes de la propiedad austral.

- D. L. 601 de 1925: 1ª Ley de Constitución de la Propiedad Austral.

Su objetivo fue deslindar la propiedad indígena de la propiedad fiscal. Todas las propiedades de los particulares en la zona se ponían en duda y no tenían valor. Los particulares que se creían con derechos de las tierras debían demandar al Fisco para que éste reconociera el valor de los títulos.

Ley de 1928, derogó la obligación de demandar al fisco, ahora se trataba de someter los títulos al reconocimiento del Presidente de la República. Se da importancia al trabajo además de la existencia de títulos.

- D.S 1600 de 1931 2ª ley de Constitución de la Propiedad Austral.

Entre las disposiciones más importantes podemos señalar: (a) Los que se crean con derechos sobre predios (que no sean indígenas ni urbanos) deberán someter sus títulos al reconocimiento del Presidente de la República, mediante tramitación especial. (b) para esto, se creó el Ministerio de Propiedad Austral que luego pasó a llamarse Ministerio de Tierras y Colonización y finalmente se llamó Ministerio de Bienes Nacionales.

Otras leyes importantes dictadas durante este periodo son:

- Ley N°14.551 de 1961, establece el régimen legal de la propiedad indígena, prohibiendo la enajenación de los terrenos comprendidos en el título de merced durante la indivisión. Una vez terminada la división de la comunidad, esta prohibición de enajenar o gravar los lotes se extiende por 15 años. Faculta al presidente de la República para otorgar directa y gratuitamente título definitivo de dominio en favor de los jefes de familia indígenas que ocupen y trabajen personalmente tierras fiscales en las condiciones señaladas.

- Ley N°17.729 de 1972, estableció las normas sobre protección de los indígenas, en relación con el dominio, uso, goce, disposición, reivindicación y transferencia de sus tierras y sobre el desarrollo cultural, educacional y económico de dichos connacionales. Crea el instituto de desarrollo indígena.

- Decreto de ley 2.568 de 1979 que condujo a la división de las comunidades en hijuelas cada uno con su Título de Propiedad a tenido consecuencias en la escritura y conciencias de la propiedad indígena. Se está constituyendo poco a poco un mercado de tierras valorizado a precios del mercado nacional, al interior de las comunidades ³. Esta ley de división ha afectado profundamente la estructura comunal de distribución de tierras y por ello se dificulta mucho más el reconocimiento de tierras en otras comunidades. La intromisión del sistema de propiedad privada a las comunidades ha provocado una “rigidización” en el uso de la tierra. Se rigidizan los sistemas de herencia, disminuye la mediería ⁴ y aumenta el mercado interno de tierras.

³ El Decreto Ley 2568 de 1979 se enmarcó, como hoy en día es muy fácil de comprender, en las medidas pendientes a transformar la estructura económica chilena en un sistema abierto, flexible y donde la propiedad privada de los recursos y medios de producción no tuviese restricción alguna.

⁴ Mediería es un término genérico que significa la realización de un contrato hablado, “de palabra” entre dos personas, en la que aporta una parte por ejemplo terreno y trabajo, y la otra la semilla, y en que los beneficios se parten en iguales proporciones (medias).

7.2.5 Quinto Periodo (1985- 1998).

Con el decreto N°30 de la Secretaria General de gobierno (1990), se crea la Comisión Especial de pueblos Indígenas, que tuvo por objeto asesorar al Presidente de la República en la determinación de las políticas de gobierno respecto de los grupos, indígenas que integran la sociedad chilena, en particular, en lo concerniente a su pleno desarrollo económico y social, a la conservación, difusión, fortalecimiento de sus expresiones y valores culturales, a la debida participación y proyección de sus miembros en la comunidad nacional. Como consecuencia de esto, se dictó la Ley 19.253, en 1993, conocida como la ley de protección, fomento y desarrollo de los indígenas, donde el país reconoce la existencia formal de grupos o comunidades humanas que poseen un ordenamiento, al menos cultural, distinto de la sociedad occidental.

Los principales contenidos de la ley pueden ser resumidos en los siguientes (Aylwin, 1995).

- El reconocimiento de los indígenas, entendiéndose por tales a “los descendientes de las agrupaciones humanas que existan en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de existencia y cultura”, así es deber del Estado y de la sociedad en general, respetar, proteger, promover su desarrollo, sus culturas, familias y comunidades.
- El reconocimiento de las principales etnias de Chile (mapuche, aymara, rapa nui, comunidad atacameña quechua, y colla del norte del país, las comunidades alacalufes y yagán de los canales australes). El estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la nación chilena.

- El reconocimiento de las tierras indígenas, entendiendo por tales aquellas que “las personas o comunidades indígenas actualmente ocupan en propiedad y posesión” proveniente de títulos reconocidos por el Estado desde 1823 hasta la fecha y a futuro, así como aquellas que estos “históricamente han ocupado y poseen”, siempre que sus derechos sean inscritos en el Registro de Tierras Indígenas que crea esta ley.
- El establecimiento de un conjunto de normas y mecanismos tendientes a proteger las tierras indígenas (no pueden ser enagenadas, embargadas, gravadas, o adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas de la misma etnia), y el establecimiento de mecanismos tendientes a buscar solución a los problemas de las tierras que les afectan o a otorgar éstas a los indígenas o comunidades que carecen de ellas (Fondo de Tierras y Aguas Indígenas).
- El asentamiento de un conjunto de mecanismos con el objeto de posibilitar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades indígenas (las Áreas de Desarrollo Indígena a ser creadas en espacios territoriales en que han vivido ancestralmente los indígenas, de alta densidad de población indígena y homogeneidad ecológica, en las que se focalizará la acción del Estado, y el Fondo de Desarrollo para la implementación de programas de superación del minifundio, recuperación de la calidad de las tierras, etc.
- El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas, el establecimiento de un delito destinado a evitar la discriminación de los indígenas por su origen o cultura, la creación de un sistema de educación intercultural bilingüe y de un programa de becas para los estudiantes indígenas.
- Establecimiento de la obligación de los servicios de la administración del estado y las organizaciones de carácter territorial de escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas reconocidas en la ley (comunidades y asociaciones) cuando traten de materias que tengan injerencia o relación con cuestiones indígenas.

- El establecimiento de una Corporación de desarrollo indígena (CONADI) como entidad encargada de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral económico, social y cultural de las personas de comunidades indígenas.

La entrada en vigencia de la nueva ley indígena, abre las puertas para la implementación de una nueva política en el país que permita su desarrollo integral respeto de sus identidades y culturas propias.

Sin embargo es necesario tener presente que las leyes constituyen caminos de participación y posibilidades de acción, pero no garantizando por sí solas el término de la situación de marginación y de discriminación de la que históricamente han sido víctimas estos pueblos. Es por ello que si las políticas y programas contemplados en esta ley no van aparejados de un cambio cultural, de una actitud de mayor respeto y solidaridad de la sociedad chilena en su conjunto hacia estos pueblos y quienes lo integran, probablemente sus disposiciones terminarán en la letra muerta.

En síntesis, ésta ley constituye un marco más adecuado para el anhelo de justicia e igualdad de los pueblos indígenas al interior de la sociedad chilena.

La ley de bases N° 19.300 constituyó un nuevo aporte a las comunidades indígenas, por cuanto prevé la existencia de sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para los proyectos de inversión o planificación, sean públicos o privados (Castillo *et al.*, 1995).

El artículo 11 de ésta ley, establece en considerandos que van de la a) a la f) cuáles son aquellas características, circunstancias o efectos que obligarían a la elaboración de un EIA. Particularmente dos de ello c) y f) guardan una relación directa con aspecto y carácter antropológico. En literal c) señala como un posible efecto que debe ser evaluado, “el reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos”. En tanto, el literal f) se refiere a la “alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico histórico y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural”.

VIII. SOCIEDAD MAPUCHE ACTUAL

La composición de la familia y sus costumbres es importante para comprender cómo éstas y la sociedad mapuche se enfrentarán hoy día a los cambios y modernizaciones por las que atraviesan, y que sin duda afectarán su vida cultural.

El análisis de los cultivos permite entender el comportamiento económico y de la cultura mapuche rural. Tradicionalmente, el campesino mapuche tiene una serie de cultivos que realiza todos los años porque van dirigidos a asegurarse un mínimo de consumo en rubros alimenticios que le son fundamentales: trigo para el pan, porotos, papas, maíz para las aves y para el consumo, etc.

8.1 La Familia

Las tres reglas fundamentales que rigen el sistema familiar mapuche son: el patrilineaje, la exogamia y patrilocalidad.

Un patrilineaje está formado por todos los miembros unidos por vínculos de parentesco patrilineal (origen paterno). Es por esto, que se consideran incestuosas las uniones entre sus miembros, y está prohibido elegir pareja dentro del linaje (entre hijos de hermanos varones, o primos patrilaterales paralelos). Se debe buscar pareja fuera del grupo (exogamia) y trasladar a la mujer a la residencia del marido (patrilocalidad) (Aldunate, 1996).

De acuerdo al sistema de patrilocalidad, al trasladarse la mujer a vivir junto al patrilinaje de su marido, se determina un continuo éxodo de las mujeres de su propio patrilinaje, a la vez, que éste recibe el aporte de las mujeres de sus hermanos, que vienen de comunidades a veces alejadas. Aunque la posición de la mujer casada mapuche dentro de la comunidad en que vive es débil, pues no pertenece al linaje de su marido e hijos, es vital elemento para el fortalecimiento de los lazos entre varios linajes y forma un fuerte tejido que, sin duda alguna, ha jugado un papel fundamental en la constitución de la nación mapuche (Faron citado por Aldunate, 1996).

El asentamiento mapuche, con las características familiares y de parentesco descrita, se mantienen hasta hoy con pocas modificaciones. Colaboró a ello la legislación dictada por el Gobierno de Chile en el proceso de radicación en 1886. Estas normas legales, si bien suprimieron de raíz la tradicional movilidad de los asentamientos, obligándolos a vivir radicados en un sólo lugar, consagró sin quererlo la vigencia del sistema tradicional del linaje congregado (Aldunate, 1996).

En el artículo 5 de la ley de 1866 disponía: “cuando los indígenas que ocupan un terreno que posean como individuos de una reducción dependiente de un cacique, se les tendrá como comuneros y se les deslindará el terreno como propiedad común a todos ellos”. Esta disposición determinó que las radicaciones se afectaran sobre los asentamientos tradicionales de patrilajes localizados, los que han subsistido hasta la década de 1980, por la virtual prohibición hasta entonces existentes de dividir y enajenar la propiedad indígena.

8.2 Agricultura y Ganadería

Los mapuches, a fines del siglo diecinueve, poseían una estructura productiva basada en la autosubsistencia agrícola y la actividad ganadera extensiva. La disminución territorial mapuche, a partir de 1885, no afectó ni modificó mayormente a esta estructura de producción hortoagrícola, pero la dejó como la única actividad de ingresos para las familias indígenas, suprimiendo la ganadería extensiva, que era la fuente de sus ingresos monetarios, y el espacio privilegiado de los intercambios. Es por ello que no se había constituido en la Araucanía ningún mercado agrícola u hortícola campesino y solamente se podían ver hasta hace un tiempo atrás mercados ganaderos donde solían llegar los indígenas a intercambiar o vender sus animales.

La agricultura de subsistencia se transformó en el sistema productivo tradicional mapuche durante este siglo, ha ordenado las costumbres económicas, sociales, culturales, religiosas y ha presentado durante el siglo veinte muy pocos cambios tecnológicos, productivos o de cualquier tipo en la parcela de autoconsumo.

La fortaleza de la estructura de autoconsumo mapuche se fundamenta en la capacidad de producir alimentos para la familia. Es una estructura de producción que no ha producido hambrunas de gran significación en la historia familiar de este siglo. No se tiene ningún recuerdo de largos periodos de hambre, y de muerte por ésta, en las familias mapuches, como ocurre con relativa frecuencia en otras sociedades agrícolas, donde la dependencia de las condiciones climáticas, el monocultivo, plagas u otras situaciones de esa naturaleza producen cíclicamente periodos de hambruna, de migraciones forzosas, de ruptura de la economías autosubsistentes locales. En el caso mapuche, se ha vivido durante el presente siglo en condiciones de pobreza pero también de una relativa disponibilidad de alimentos básicos (el promedio de consumo de un quintal y medio de trigo mensual por familia se ha mantenido estable desde sesenta años).

La debilidad de la estructura productiva de autosubsistencia está situada en la creciente dificultad para obtener ingresos monetarios. En el periodo pre-reduccional el dinero se obtenía para la venta de animales y tejidos que en algún momento constituyó una de las industrias más importantes de la Araucanía. Más adelante, durante la primera mitad del siglo veinte se mantuvo la posibilidad de combinar agricultura de autosubsistencia con una ganadería semiextensiva desarrollada en las tierras de la comunidad. En la medida que la ganadería comercial no se desarrollaba de manera sustantiva en las áreas donde estaban las comunidades, la ganadería indígena tenía posibilidades de competitividad. En especial los fundos y haciendas de las antiguas provincias de Arauco, Malleco y Cautín donde se concentra la población mapuche, se dedicaban a la producción cerealera, trigo, que era más rentable. La ganadería comercial e intensiva se desarrolló primeramente en Valdivia, Osorno y en el centro del país. Los pequeños ganaderos indígenas pudieron de ese modo mantener un nivel de actividad comercial. Esta situación comenzó a decaer por razones bastantes fáciles de comprender. En primer lugar la subdivisión creciente de las tierras condujo a poner límites cada vez mayores a la actividad ganadera y se debieron dedicar a la agricultura de subsistencia cada vez más tierras comunales. En segundo lugar el sobretalajeo de las tierras durante la primera mitad del siglo condujo a un desgaste de las tierras que en algunos casos llegó o ha llegado a constituir una verdadera catástrofe. Las comunidades indígenas de las regiones costeras de la provincia de Malleco por ejemplo, Purén, Lumaco, Los Sauces, tienen sus suelos degradados a un nivel extremo e imposibilitados de usarlos con fines ganaderos mínimamente rentables. En tercer lugar la producción ganadera se ha incrementado en las regiones indígenas de tal suerte que la ganadería que aún existe ha pasado a tener importancia absolutamente marginal, tanto por la calidad de los animales como por la cantidad que pueden ofrecer en el mercado.

La necesidad de obtener dinero para la sobrevivencia familiar se ha acentuado en la medida que la población mapuche ha ido estableciendo mayores lazos y relaciones con la sociedad chilena. Necesidades de vestuario, de alimentación mediante productos de fabricación industrial, bebidas, remedios y medicamentos no naturales, educación, información, recreación, etc. implican desembolsos monetarios y participación en una economía creciente de mercado. La tendencia a la salarización de la mano de obra familiar ha venido a reemplazar las actividades productivas de mercado en decadencia, constituyéndose en la fuente de ingresos monetarios. La la asalarización que venía produciéndose desde hace décadas se ve acentuada por la conversión de las áreas indígenas a las actividades forestales. Se va produciendo una convicción de quién se dedica solamente a las actividades de subsistencia, de encontrarse en una situación de desempleo e inactividad. Las economías autosubsistentes se transforman en lugares de estacionamiento de mano de obra temporal apta para las faenas forestales y agrícolas en general. La población mapuche de las comunidades indígenas se ha convertido en una mano de obra de reserva para el crecimiento agroforestal en las últimas tres décadas.

La sociedad mapuche, como es evidente, está sometida al igual que la sociedad chilena a fuertes procesos de cambio. Sin embargo, su estructura básica de producción, tendiente a asegurar la alimentación del núcleo familiar, se mantiene vigente. Esta fortaleza de la estructura productiva obedece a una decisión inconciente y colectiva de reproducir las condiciones mínimas de sobrevivencia y sólo una vez obtenido este piso se buscará otras alternativas. Probablemente, y con razón, la agricultura mapuche será una de las últimas agriculturas de autosubsistencias que vayan a existir en la modernizada agricultura del próximo siglo en Chile (Bengoa, 1996).

El apego a estas estructuras tradicionales de producción podrá ser leído, por algunas personas o sectores de la sociedad, como una rémora del pasado o una incapacidad para modernizarse. Pero la relación existente entre ese tipo de estructura de producción y la permanencia de una vida social y de una cultura, es ser mapuche.

La permanencia en los sistemas tradicionales de producción ha permitido que a pesar de todo, haya más de 230 mil personas que viven en forma permanente en las comunidades indígenas del sur de Chile, las que se alimentan de manera pobre, pero sin que existan situaciones dramáticas de desnutrición, como vemos en otros países de América Latina u otras poblaciones indígenas. Esta visión valoriza el conocimiento acumulado y la experiencia adquirida por la población mapuche que le permite sobrevivir, reproducirse en condiciones de una gran marginalidad e incluso en algunos momentos de abierta discriminación (Bengoa, 1996).

La lógica de la agricultura moderna, dirigida por la ganancia, señalaría en muchos casos que es más beneficioso para ese campesino, que posee pocas tierras, reconvertirse y producir especializado, y con la ganancia obtenida con ese producto de alta rentabilidad comprar la harina, los porotos y demás productos alimenticios que necesite. Sin duda la lógica desde el punto de vista empresarial es impecable; pero no es percibida de la misma manera por el campesino mapuche. La diferencia sustantiva entre ambas está dada por las consecuencias que implica, para una u otra, el fracaso en la producción. En una empresa capitalista, el fracaso significa la quiebra; en cambio en una empresa campesina, se produce el hambre de la propia familia y posiblemente su migración a la ciudad.

8.3 La Cultura del Trigo

El trigo ha sido el centro de la economía del sur de Chile, se debiera hablar de los hombres del trigo y la gente del pan, ya que en torno a esa actividad ha girado y gira la vida; y la reproducción de la sociedad indígena, a lo menos desde hace ya cuatrocientos años. La vida cotidiana de las familias mapuches circula hasta hoy en torno a la preparación del pan, a la molienda de la harina, al tostado de la harina, al amasado de pantrucas y diversas sopaipillas que se han instalado en el centro del imaginario cultural mapuche.

El trigo va ordenando también las amistades, las relaciones, las conversaciones, va estableciendo las alianzas, las sociedades entre los productores, como es la mediería.

La sociedad mapuche es una red de acuerdos conversados. Ha sido y sigue siendo una sociedad donde la palabra tiene valor. No hay documentos escritos entre ellos, no se necesitan.

Lo que provoca fuertes identidades entre las personas es el sentimiento inpronunciado de lo que es común, agradable, placentero y no cabe mayor duda que en la cultura mapuche las actividades asociadas al trigo se encuentran en el centro de la vida social. Por lo tanto, no es casualidad que los mapuches que se han ido a la ciudad hasta el día de hoy, trabajen en las actividades panaderas. No es demasiado aventurado decir que es una actividad en la que los mapuches han nacido, han mirado y han practicado

Además el trigo es un producto de fácil manejo productivo, es un cereal resistente a las heladas, a las sequías, a las lluvias torrenciales y las estaciones agrícolas de la zona han producido numerosas variedades de semillas muy adecuadas a las exigencias de la región indígena. Todas estas características hacen de la producción triguera una producción segura.

El trigo tiene diversos dobles propósitos en la economía de los campesinos mapuches. Se puede usar para la casa y también se puede vender. El precio del trigo es muy estable como es bien sabido.

8.4 La Mesa Abundante

El ideal cultural en las familias mapuches es poder tener una “mesa abundante”, no siempre se consigue obviamente, pero hacia allá se dirigen las estrategias de producción y vida. En especial para las mujeres este ideal es fundamental junto con la educación de sus hijos.

La “mesa abundante” provoca una serie de resonancias de gran importancia en la cultura mapuche. En primer lugar es la garantía de la reunión familiar, de que los hijos vuelvan a casa, que las hijas desde Santiago les envíen los nietos para las vacaciones. Significa también que se puede invitar a visitas. La falta de alimentos en una casa está en directa relación con el decaimiento de las relaciones amistosas a las que los mapuches son tan asiduos. No hay nada que les guste más, a una familia mapuche que invitar a otra, que regalarle algún poco de papas, de huevos, de pan amasado para que ella se lleve de recuerdo a su casa. La cortesía mapuche es tan elegante que la falta de alimentos, de productos con que atender a las visitas, provoca dolor y humillación a la gente; eso implica no poder reproducir las relaciones de amistad, las relaciones de parentesco, en fin, la vida en comunidad.

Para el observador externo, en especial no mapuche, la pregunta es obvia ¿Es posible vivir así?. Con sentido histórico uno podrá decir que sí, pero será posible en el presente. Dificil respuesta , sin embargo, el campesino refleja un tipo de cultura marcada por la subsistencia mimifundaria donde combina las diversas alternativas subsistentes que le otorga el mercado como trabajo asalariado, trabajo propio, artesanado, trabajo rural, trabajo urbano, etc.

8.5 Autoconsumo

La familia mapuche es una unidad de producción y consumo al vez. Esto significa que a diferencia de las empresas comerciales y numerosas otras actividades humanas la unidad de producción, es decir, la unidad doméstica es también una unidad de consumo, esto es, los que trabajan también ahí comen. Esta reflexión que parece obvia tiene consecuencias tanto teóricas como prácticas. La principal de ellas es que el consumo de la unidad económica va a ser elemento central que estará determinado al conjunto de las actividades productivas de esa misma unidad. Quizás para entender mejor este aspecto sea bueno compararlo con la empresa comercial. Ésta, por definición no es una unidad de producción y consumo; allí trabajan numerosos obreros que tienen sus familias fuera de la empresa, que tienen tiempos libres, un consumo que dependen del salario que gane el marido o la mujer que trabaja como obrera en esa empresa.

La familia urbana es exclusivamente o casi, una unidad de consumo. La empresa por su parte es una unidad de producción. Como la empresa es una unidad de producción se guía por la lógica de esta producción: producir más y mayores ganancias; la ley de la ganancia y la productividad va a guiar el conjunto de conductas.

8.6 Idioma

El reforzamiento de la lengua mapuche es un síntoma medible. Todos los estudios que el porcentaje de familias que habla mapuche en su casa se mantiene y no decrece. Las familias quisieran que en las escuelas se le entregara a sus hijos una educación bilingüe. En áreas en que el mapuche se ha perdido desde hace tiempo, vuelven hoy día a implementarse cursos y sistemas para aprender el idioma.

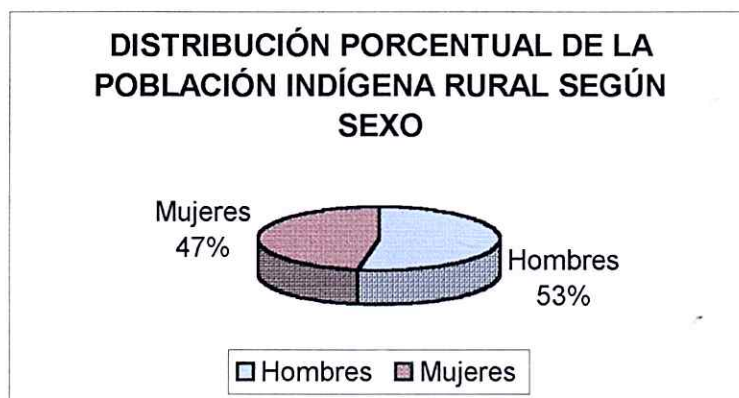
IX. ANTECEDENTES ECONÓMICOS

9.1 Población Rural

El Censo de Población y Vivienda de 1992 señala que la población total autocalificada como mapuche⁵ alcanza 928.060 personas, de las cuales el 44 % se encuentra en Santiago y la Región metropolitana, lo que corresponde 409.079 personas.

Según Bengoa 1997, quien analizó en detalle los datos censales de 1992 con el objeto de determinar con mayor exactitud la población mapuche que habita en comunidades indígenas y asentamientos homogéneos; esto es, en las áreas rurales de la Octava, Novena, Décima regiones, ésta alcanza 234.541 personas, de las cuales 123.641 son hombres y 110.900 son mujeres (gráfico 1).

Gráfico 1



Fuente: Bengoa, 1997.

La población indígena rural⁶ del país se ubica preferentemente entre la octava y décima regiones, concentrándose más del 70% en la novena región. (cuadro 1).

⁵ Sin llegar a invalidar los datos aquí señalados, hay un hecho de gran relevancia que es necesario anotar. En las provincias, pueblos y ciudades donde están ubicadas las comunidades indígenas se produce una auto-declaración más ajustada a la real pertenencia al grupo étnico. En las ciudades y provincias más alejadas de la comunidad indígena el Censo consigna una mayor auto-declaración, que sugiere una relación étnica más amplia, como puede ser el reconocimiento de un origen étnico o mestizo, o simplemente un agrado de alta afinidad, simpatía y compromiso con este sector de población.

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA RURAL						
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
REGIÓN VIII	21.609	9.21	11.572	9,36	10.037	9,05
P. BioBío	4.656	1,99	2.527	2,04	2.129	1,92
P. Arauco	16.953	7,23	9.045	7,32	7.908	7,13
REGIÓN IX	172.514	73.55	90.228	72,98	82.286	74,20
P. Malleco	25.936	11,06	13.608	11,01	12.328	11,12
P. Cautín	146.578	62,50	76.620	61,97	68.958	65,18
Región X	40.418	17,23	21.841	17,66	18.577	16,75
P. Valdivia	26.244	11,19	14.122	11,42	12.122	10,93
P. Osorno	11.4099	4,86	6.272	5,07	5.137	4,63
P. Chiloé	2.765	1,18	1.447	1,17	1.318	1,19
TOTAL	234.541	100,00%	123.641	100,00%	110.900	100,00%

Elaboración a partir de datos del INE.

9.2 La Educación de la Sociedad Mapuche

Si se analiza el tema de la educación, es posible determinar que de la población indígena rural mayor de 10 años, más de 19% es analfabeta, cifra bastante superior al promedio nacional de analfabetismo y al promedio que alcanza éste en la población rural del país (cuadro 2)

Los cambios en la escolaridad del jefe de hogar y de la cónyuge en casi quince años, 1981-1995, han sido mínimos (sólo se ha producido un 3,9 % de aumento en la escolaridad de los jefes de hogar) (Bengoa, 1997).

Cuadro 2

POBLACIÓN ANALFABETA	
Población indígena rural	19%
Promedio nacional	4,4%
Promedio rural	12,2%

Fuente: Corma, 1998.

⁶ Se entenderá a este grupo como el de personas mapuches que habitan en comunidades indígenas.

Anteriormente los hombres asistían más que las mujeres a las escuelas , pero esta situación se ha equilibrado y comienza a revertirse a favor de éstas (cuadro 3).

Cuadro 3

POBLACIÓN INDÍGENA RURAL DE 10 AÑOS Y MÁS POR CONDICION DE ALFABETISMO						
	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALFABETO	145.640	80.69	81.649	84.55	63.991	75.64
ANALFABETO	35.534	19.61	14.924	15.45	20.610	24.36
TOTAL	181.174	100.00 %	95.573	100.00 %	84.601	100.00 %

Fuente: Elaboración a partir de datos del INE.

Por otro lado, del total de la población indígena rural, un 26% se encuentra dentro de la categoría de económicamente activa. En este grupo hay un 8% que nunca ha asistido a la escuela y un 56% que no ha completado la educación básica (cuadro 4).

Cuadro 4

POBLACIÓN INDÍGENA RURAL DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS		
Años estudio	Núm. Pers.	%
Nunca asistió	4.974	8.05
0 a 6 años	34.896	56.51
7 a 8 años	11.795	19.40
9 a 12 años	7.961	12.89
Más de 12 años	1.947	3.16

Fuente: Corma, 1998.

A nivel nacional, el promedio de escolaridad es más de nueve años, es decir; los alumnos completan y superan el nivel de educación básica. Esta cifra difiere bastante de las proporcionadas para los sectores indígenas.

Más aún, si se analiza el tipo de educación que estaría recibiendo este grupo de la población, es posible concluir que ésta no es de buena calidad, ya que de acuerdo a los resultados de la prueba SIMCE, se observa que los sectores rurales de las regiones octava y novena, son los que presentan los peores resultados por comuna a nivel nacional. Sin embargo, la mayor parte de los jefes de familia no comparten con los demás chilenos la cultura escolar, como eje central de transmisión de la cultura (Bengoa, 1997).

9.3 La Pobreza Mapuche

El problema no es sólo la educación, sino la situación de pobreza en general. De acuerdo al Cuadro 5, es posible determinar la diferencia existente entre los indicadores de pobreza que se dan en la población indígena y los presentes en la no indígena. Así, se observa que el porcentaje de la población en situación de pobreza e indigencia es del 35.6% para la población indígena y del 22.7 % para el resto de la población nacional (Corma, 1998).

Cuadro 5

PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN LÍNEA DE POBREZA		
	Pobl. Indígena	Pobl. No Indígena
Indigente	10.6	5.5
Pobre no indigente	25.0	17.2
No pobre	64.4	77.3

Fuente: Corma, 1998.

La población indígena es uno de los grupo más afectados por la pobreza y los problemas que está conlleva, lo que se explica por las equivocadas políticas públicas relacionadas con la etnia: éstas han agravado la situación al perpetuar y profundizar el círculo vicioso de la pobreza. Por ello, los sectores rurales habitados por comunidades indígenas presentan indicadores sociales más bajos que los de el resto del país.

La Octava, Novena y Décima regiones, a su vez, presentan índices de pobreza superiores al promedio nacional.

El cuadro 6 presenta el presupuesto destinado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para el año 1997. En él es posible ver que de los MMS 6.437 que lo componen, la mayor parte corresponde al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (75%). Con esos recursos se adquirieron cerca de 70 predios, teniendo un costo de MMS2.063, lo que benefició a 1.674 familias,. Otros de los beneficios entregados correspondió a los derechos de agua y obras de riego. Fueron construidas 32 obras, beneficiando a 554 familias. Por otro lado, se beneficiaron mas de 2000 familias con los derechos de agua regularizados en 1996 y 1997. Los derechos de agua que fueron otorgados, a través, de subsidios durante ese periodo, fueron beneficiadas 74 familias más. Se entregaron también subsidios para estudios de pre-inversión en las obras de riego, lo que beneficiaron a 87 familias.

Con toda las acciones realizadas por este fondo, sólo durante 1997, se benefició a 1.976 familias, lo que es equivalente a un gasto de \$ 2.455.000 por cada familia (Corma, 1998).

Acerca de los demás programas no se tiene mayor información, pero esto ya es suficiente para poder realizar una evaluación de las acciones que se han tomado.

Cuadro 6

TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL INDÍGENA (MM\$1997)	
Presupuesto 1997	
- Aplicación art 43 Ley 19.253	24
- Fondo de Desarrollo Indígena	1.350
- Registro de Tierras	105
- Servicio de comunidades	105
- Fondo de tierras y Aguas Indígenas	4.853
- Total	6.437

Fuente: Corma, 1998

Sin embargo, se está gastando una enorme cantidad de recursos, destinados a ciertas áreas, que no significan un mejoramiento de las oportunidades que logran los indígenas, que podría ayudarlos a superar su situación desmejorada en relación al resto del territorio nacional. Los recursos que se están destinando llegan a un número reducido de familias

(menos de 2 mil familias en el Fondo de Tierras y Aguas), siendo que el número de hogares, sólo de la población mapuche rural, supera los 53.000 (Bengoa, 1997)

Esto no es todo; el hecho que la mayor parte de los recursos se destine al Fondo de Tierras y Aguas, indica lo mal enfocado que están estos programas, ya que las tierras que se les entrega a los indígenas tienen limitados sus usos y la posibilidad de comercializarse libremente. Estas limitaciones en los derechos de propiedad generan el surgimiento de minifundios y disminuye el valor alternativo de las tierras, no siendo posible incorporar mejor tecnología, y obligando a éstas comunidades a seguir utilizando sus terrenos a usos con una mala rentabilidad. Se impide movilidad laboral a la población indígena y por ello que casi el 40 % del esa fuerza de trabajo se desempeña en la agricultura (Corma, 1998).

Como resultado de todo esto, se condena a las étnias a la pobreza y a los bajos salarios tal como se aprecia en el cuadro 7. En todos los sectores económicos en los cuales se ocupa en mayor proporción a la población indígena, el nivel de ingreso es bastante más alto que el que se muestra para el caso de la agricultura.

Cuadro 7

INGRESO PROMEDIO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA POR RAMA DE ACTIVIDAD (\$)	
Agricult, Caza, Silvic, y pesca.	66.800
Industria manufacturera.	130.869
Construcción.	139.680
Comercio por mayor y menor.	171.730
Serv. Comunales, sociales y personal	124.380

Fuente: Corma, 1998

Por lo tanto, lo que se debiera hacer es entregar a la población indígena el nivel de capital humano necesario para poder dedicarse a actividades con mayores sueldos. Se requiere, además, focalizar los recursos de educación, salud, vivienda, e infraestructura en estas comunidades más necesitadas. Lo anterior, más el respeto por la propiedad privada que permita la libre transacción de tierras y la movilidad del mundo indígena, ayudará a superar los graves problemas de pobreza que las comunidades mapuches enfrentan.

9.4 Situación de la Fuerza de Trabajo

Tradicionalmente los estudios habían comprendido a la población mapuche rural como “agricultores de subsistencia”. El Censo de 1992 muestra que el 43,53% de la población activa mayor de 14 años está en esa situación. Lo interesante es la existencia de un 31.43% activos que son trabajadores asalariados (cuadro 8).

Ciertamente esta situación de escasez de tierras, de incertidumbres en los precios agrícolas de los productos tradicionales, las dificultades para su comercialización; entre otras numerosas causas, han conducido a la creciente asalarización de estas economías. En muchas partes, las comunidades son espacios residenciales, donde se “estaciona” la mano de obra agrícola – forestal, en los periodos en que no hay demanda de ésta. En las temporadas de labor es fácil observar que los hombres jóvenes, e incluso el dueño de casa, abandonan el hogar para viajar a veces distancias largas en busca de trabajo. La mayor parte de la fuerza de trabajo mapuche se incorpora crecientemente a las faenas del complejo forestal en expansión del sur de Chile. (Bengoa J, 1997).

En estudios de hace varias décadas se percibía la presencia, al interior de la familia, de “trabajadores familiares no remunerados”, esto es hijos o parientes cercanos del jefe de hogar que se dedican en conjunto al trabajo agrícola. Este sector es cada vez más minoritario, siendo reemplazado por los trabajadores asalariados. Esto significa que el hijo, cuando adquiere autonomía, pasa a ser asalariado⁷ aunque permanezca temporalmente en la casa paterna, perdiendo su calidad de trabajador familiar. El Censo muestra una ruptura con el esquema “unidad doméstica” que ha presidido la estructura productiva tradicional indígena (Bengoa J, 1997).

⁷ Al referirse a trabajador asalariado, se toma en consideración a aquellos que desempeñan sus funciones por cuenta ajena, y obteniendo una remuneración a cambio de sus servicios prestados. En esto se diferencia del concepto de unidad doméstico, donde éste produce y consume los mismos frutos de su labor.

Cuadro 8

POBLACIÓN INDÍGENA RURAL POR CATEGORÍA DE OCUPACIÓN (DE 15 AÑOS A MÁS)		
CATEGORÍA	N ^a	%
Patrones o empresarios	848	1,37
Trabaj. Cuenta propia	26.879	43,53
Trabaj. Servi. Doméstico hogar	1.582	2,56
Trabaj. Asalariados	19.407	31,43
Fam. No remunerados	11.711	18,96
Buscan trabajo 1 ^a vez	1.326	2,15
TOTAL	61.753	100,00

Elaboración a partir de datos de INE.

9.5 Migración

Hay un cambio importante en los sentidos de las migraciones, como consecuencia del desarrollo de las comunicaciones, caminos, medios de transporte entre las comunidades y las ciudades. A pesar de que se mantiene el carácter apartado de las comunidades indígenas, es cada vez más común encontrar locomoción que ponen a la comunidad “a ocho horas de distancia”, de la Capital. Los precios suelen ser relativamente accesibles. Esto permite que muchas personas “vayan y vengan” desde sus comunidades a los lugares de trabajo, a las ciudades, etc.

Los datos censales y la observación de terreno muestran un proceso mucho más fluido, con muchas más alternativas. No será demasiado el tiempo, sobre todo en ciertos sectores juveniles, que combinarán con relativa facilidad “la residencia rural” con las residencias laborales y urbanas (Bengoa, 1997).

En resumen, los datos censales muestran, por una parte, la brecha que ha existido, pero que además continua produciéndose, entre la sociedad criolla regional y nacional, por una parte, y sociedad mapuche rural, por la otra. Una serie de procesos estructurales permitirían pensar que las comunidades y territorios mapuches se convierten crecientemente en “áreas de refugio” y espacios de conservación cultural y social frente a las modernizaciones que ocurren en el país, y en especial en la sociedad regional del sur.

Cuadro 9

POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, NO MIGRANTE Y MIGRANTE, POR REGIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL EN 1987 DE LOS MIGRANTES SEGÚN GRUPOS DE EDAD PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA RURAL (TOTAL DEL ÁREA INDÍGENA)																		
Grupos De Edad	Pobl. 5 Años Y Más	No Migra	Total Migrant.	REGIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL EN 1987 DE LOS MIGRANTES												R. Metropolitana	Pais Extranjero	No Declarado
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII			
Total	207.247	199.644	5.879	66	19	15	19	142	109	195	548	646	571	69	41	2.695	744	1.724
5-13	46.884	45.447	1.120	13	2	1	6	26	17	45	85	88	141	12	5	561	118	317
14	4.867	4.744	88	2	1	0	0	3	4	4	8	6	9	2	0	40	9	35
15-24	39.673	38.304	1.092	12	1	7	2	17	28	40	145	194	127	15	7	424	73	277
25-34	32.617	30.611	1.700	18	9	4	6	40	37	61	132	184	135	23	15	761	275	306
35-44	24.986	23.926	845	11	5	2	2	30	10	18	75	70	64	4	8	422	124	215
45-54	20.904	20.212	498	4	1	1	2	15	8	15	44	41	43	8	3	242	71	194
55-64	17.704	17.197	3245	5	0	0	1	7	4	5	35	31	23	2	2	162	47	183
65 años y más	19.612	19.203	212	1	0	0	0	4	1	7	24	32	29	3	1	83	27	197

Elaboración a partir de datos de INE.

El dato quizá mas relevante del Censo reelaborado que aquí presenta Bengoa es la diferencia existente entre la población masculina y femenina en la población de las comunidades indígenas. Como ya se ha mencionado, existen 123.641 hombres y solamente 110.900 mujeres en el total de la población. Pero si se compara la cantidad de hijos hombres viviendo en la casa de sus padres con la cantidad de hijas mujeres, la diferencia es muy grande. Hay 81.465 hijos hombres y solamente 16.195 mujeres. Quizá esta es la tendencia más importante de carácter sociodemográfico que ocurre hoy día en la sociedad mapuche; la migración en general, y en particular la femenina.

Las encuestas realizadas por Bengoa, permiten comparar la relación porcentual entre 1982 y 1992, entre hijos hombres y mujeres era de 55 a 45 respectivamente. En 1995 esta relación cambió a 62 hombres por cada 38 mujeres. Aquí se marca otra tendencia que podría denominarse la *masculinización de las familias o de las comunidades mapuches*. (Bengoa, 1997). Hay, así, aproximadamente 20.000 hombres más que mujeres en éstas comunidades. Y esa diferencia se produce exclusivamente a partir de los 16 a 18 años. Las mujeres mapuches se van a trabajar a las ciudades, principalmente a Santiago, pero también después de unos 10 años de trabajo doméstico un sector vuelve a la comunidad. Las migraciones femeninas se producen entre los 18 y 28 años. A partir de allí, un porcentaje muy alto, equivalente al 50 por ciento de su generación, vuelve al campo, según los datos consignados por la reelaboración del Censo de 1992. Entre 25 y 34 años hay 1.700 personas que han vuelto o reemigrado a las comunidades. De ellos, 761 han venido de Santiago, de los cuales 471 son mujeres y sólo 290 hombres. En cambio, los hombres aparecen regresando desde el exterior del país, principalmente, de Argentina. La proporción de niños que regresan a las comunidades también es alta, lo que permitiría suponer que muchas madres vuelven con sus hijos a la casa paterna. Posiblemente coincide con el momento en que los padres están viejos y los hijos vuelven a cuidarlos. La vuelta de las mujeres, no pocas veces con sus hijos, sería una importante contratendencia, ya que estaría posibilitando mejores condiciones de reproducción de la sociedad mapuche rural (cuadro 9)

La relación entre la población mapuche rural y urbana, tienen en estas enormes masas migratorias, en especial de mujeres, su explicación más evidente. Tal como lo han señalados numerosos autores, las mujeres salen de las comunidades en su etapa de mayor fertilidad, amenazando los procesos reproductivos de la sociedad mapuche rural. Sin embargo, pareciera que junto con salir, se produce el regreso de mujeres y niños que vienen a reforzar y reemplazar a las familias que envejecen y aportan, junto con la juventud, los nuevos conocimientos adquiridos, combinando lo nuevo y lo viejo, lo propio y lo de afuera, del modo como lo ha hecho históricamente la cultura mapuche.

9.6 Composición De La Familia Mapuche

La composición de la familia es muy importante para comprender cómo éstas y la sociedad mapuche se enfrentarán hoy día a los cambios y modernizaciones por la que atraviesa la sociedad chilena y que sin duda afectarán la vida de su sociedad y cultura.

En 1982, de acuerdo a investigaciones basadas en encuestas, en la Provincia de Cautín había una población promedio de 6,2 personas por hijuela mapuche considerada como unidad. En 1995, en una encuesta realizada a las mismas comunidades de 1982, se ha establecido un promedio de 6,3 personas, tomando como unidad la misma hijuela, pero se ha producido un fenómeno creciente de subdivisiones internas - varias casas en el mismo predio- por necesidad de instalación de nuevas familias, lo que ha conducido a que haya descendido sustantivamente el tamaño de la familia promedio (Bengoa,. 1997).

Aparece un fenómeno nuevo, que es la existencia de las familias secundarias e incluso de una segunda y tercera familia secundaria en el mismo predio. Esta tendencia ocurre principalmente en la cercanía a áreas urbanas, en que el minifundio mapuche de carácter agrario está dando paso a un minifundio residencial, o “comunidad residencial”.

Las comunidades de este tipo, “*comunidades residenciales*”, se caracterizarían por ser un lugar de habitación de personas que “salen” a trabajar diariamente o en ciertos períodos del año, fuera del predio, y que utilizan la comunidad como un espacio de vivienda, de residencia, de “estacionamiento”, de lo que técnicamente en los Censos se conoce como “población económica inactiva”, esto es, personas de edad, mujeres y niños. Los datos de producción agrícola, en estos casos, muestran que la residencia se combina con una agricultura básica de subsistencia, que permite además resolver algunas necesidades de alimentación.

El cuadro 10 señala que hay 4,33 personas por hogar. De los 53.508 hogares mapuches, hay 22,561 que tienen 5 o más personas en el hogar, esto es, el 42 por ciento de los hogares. Sin embargo, la norma de tamaño se está estableciendo entre 3 y 4 personas por hogar, donde se agrupan casi 20.000 hogares mapuches. La mayor parte de los hogares son nucleares, aunque se mantiene un número importante de hogares extensos y compuestos, esto es, donde junto al núcleo del hogar hay parientes viviendo o hijos o hijastros no pertenecientes e éste(Bengoa, 1997).

Cuadro 10

NÚMERO DE JEFES DE HOGAR Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA POR RELACIÓN DE PARENTESCO												
Sexo del jefe de hogar y tamaño del hogar	Jefes de hogar	Total de otros miembr. del hogar	Total de cónyuge	Convi viene	Hijo/a Hijastro /a	Yernos y nueras	Nieto /a	Hermano /a Guñado/a	Padres/ Suegro	Otro pariente	No parien	Serv. Domést.
AMBOS SEXOS												
TOTAL	53.580	177.992	31.340	3.838	98.742	3.357	20.206	5.388	2.514	8.192	4.064	351
1 PERSONA	4.606	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 PERSONAS	6.715	6.715	2.488	604	1.786	16	390	538	192	433	238	30
3 PERSONAS	9.391	18.782	5.273	932	8.402	105	1.430	868	316	874	519	63
4 PERSONAS	10.235	30.705	6.808	909	16.856	280	2.500	940	366	1.302	679	65
5 PERSONAS	8.486	33.944	6.075	619	19.968	517	3.221	880	496	1.421	674	73
6 PERSONAS	6.367	31.835	4.756	373	19.125	682	3.642	760	417	1.322	710	48
7 PERSONAS	3.164	18.984	2.390	182	11.422	455	2.493	489	270	865	393	25
8 PERSONAS	2.065	14.455	1.588	107	8.587	405	2.189	360	210	645	340	24
9 PERSONAS	1.180	9.440	931	53	5.565	309	1.615	200	101	481	179	6
10 PERSONAS y MÁS	1.299	13.132	1.031	59	7.031	588	2.726	353	146	849	332	17

Elaboración a partir de datos de INE.

Es posible que los planes de vivienda rural que ha aplicado el gobierno a partir de 1991, hayan influido mucho en esta tendencia y situación. En la década del 80 se había detectado una creciente densificación, como consecuencia de la prohibición de subdividir las hijuelas que había establecido el Decreto Ley 2.569 de 1979. Se había creado una presión muy alta sobre las tierras. A partir de los últimos años se ha venido creando una nueva situación de subdivisión residencial, sobre todo en las cercanías de las ciudades.

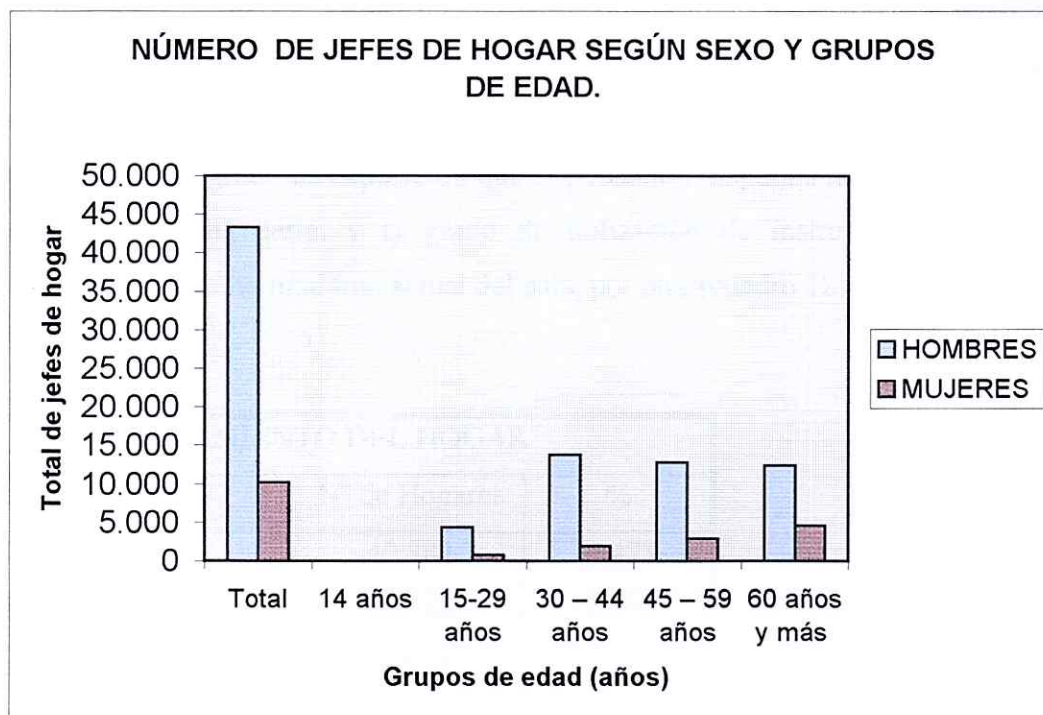
Mediante una modificación a la ley del Subsidio Habitacional se permitió un sistema de cesión o entrega de un trozo de tierra en una suerte de comodato⁸, siempre que fuese un hijo o pariente cercano del propietario. Este trozo de terreno no divide la hijuela, que según ley continúa siendo indivisible, sobre todo cuando es muy pequeña, pero constituye una suerte de subterfugio para expandir el minifundio residencial. Se han entregado en los últimos cinco años miles de unidades habitacionales, algunas de características culturales y paisajísticas muy inadecuadas, pero que han “descongestionado” la situación de alta densidad de las viviendas tradicionales, contribuyendo a la “nuclearización” de la familia mapuche. Sigue siendo una familia grande, pero con una tendencia a disminuir el número de hijos, formando éstos su propio hogar.

Si bien no se tienen datos censales anteriores equivalentes que permitan comparar adecuadamente las cifras, se percibe con claridad que la tendencia demográfica de la sociedad mapuche acompaña las tendencias generales que se vienen produciendo en la sociedad chilena. En las encuestas que se han realizado y que pueden ser comparadas con el Censo, se percibe con claridad un envejecimiento en el nivel de los jefes de hogar. El cuadro 11 es expresivo. El 31,75 por ciento de los hogares está dirigido por una persona de 60 años o más y el 61 por ciento por mayores de 44 años, que es el corte que establecido en el cuadro censal.

El énfasis en la capacitación y la transferencia de la tecnología como herramienta de desarrollo rural va en esa dirección. Sin embargo, es muy difícil pensar que esta política será posible de implementar cuando el promedio de edad e los jefes de hogar en muchas zonas supera los sesenta años. Es bien sabido que en ellos reside la responsabilidad y decisión productiva: qué se siembra, cuándo, cómo, etc. Es, por tanto, la tendencia estructural central que se debe tener en cuenta al discutir acerca del futuro de la sociedad mapuche rural.

⁸ Comodato: contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que puede usarse sin destruirse, para servirse de ella, con la obligación de restituirla.

Gráfico 2



Elaboración a partir de datos del INE.

Cuadro 11

RELACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD DEL JEFE DE HOGAR PARA EL TOTAL DE HOGARES INDÍGENAS			
Grupo de edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	53.508	43.303	10.205
14 años	10	7	3
15-29 años	5.110	4.345	765
30 - 44 años	15.665	13.766	1.899
45 - 59 años	15.735	12.792	2.943
60 años y más	16.988	12.393	4.595

Elaboración a partir de datos de INE.

9.7 Integración De Medios De Comunicación Y Consumo.

El Censo de 1992, muestra una serie de datos de alta significación para comprender con mayor detalle el grado de integración de la sociedad mapuche a la sociedad nacional. Se debería analizar el grado de exposición que la población mapuche tiene a los medios de comunicación, por una parte, y el grado de utilización de instrumentos y aparatos característico del consumo moderno actual del país, por otra (cuadro 12).

Cuadro 12

EQUIPAMIENTO DEL HOGAR		
Tipo de Equipo	Nº de Hogares	%
Radio Cassette	40.384	75,47%
TV B/N	11.748	21,96
Refrigerador	1.500	2,8%
TV Color	1.229	2,30%
Lavadora	955	1,78%
Equipo de Alta Fidelidad	557	1,04%
Lavadora Programable	180	0,34%
Videograbador	151	0,28%
Teléfono	109	0,20%
H.Microoonda	37	0,07%
Telef.Celular	34	0,06%
Sin equipamiento	11.705	21,88%
TOTAL DE HOGARES	53.508	

Elaboración a partir de datos de INE.

Es idea generalizada que en los hogares mapuches se ve televisión. El Censo muestra, sin embargo, que solamente un 24,16 por ciento de hogares mapuches tienen televisor. De los 53.508 hogares, 11.748 poseen equipos en blanco y negro y 1.229 en color. Como se puede ver en el cuadro 10, solamente 5.388 hogares poseen alumbrado público provenientes de la red de electricidad, esto es, el 10 por ciento de las viviendas mapuches. Posiblemente estas cifras hayan aumentado en los últimos años, en que se han realizados inversiones en electricidad rural, pero sigue siendo una de las áreas donde existe mayor atraso eléctrico en el país (Bengoa, 1997).

Es evidente que estas cifras, hablan de una población que vive en una situación de extrema pobreza. Existe una gran distancia entre la población del país integrada a circuitos comunicacionales modernos y a sistemas de consumo industrial, y la poblaciones mapuches de las comunidades indígenas, que viven en un aislamiento relativo, con baja exposición a los medios de comunicación masivos, principalmente la televisión, y con muy baja participación en el consumo de productos industriales.

Todos estos antecedentes son decisivos para comprender la reproducción social y cultural de la sociedad mapuche contemporánea. Ésta, hasta ahora, se ha reproducido oralmente. Si bien las nuevas generaciones son "alfabetas", esto es, van a la escuela, aprenden a leer y escribir, tienen posibilidades de estudios, acceso a los medios de comunicación, etc., es necesario observar que un porcentaje importante de esta población indígena continúa viviendo en condiciones semejantes a las que vivieron sus antepasados (Bengoa, 1997).

Los datos anteriormente señalados ilustran la necesidad de reforzar un tipo especial de comunicación, capacitación y educación en la áreas indígenas. Los importantes esfuerzos que están comenzando en materia de educación intercomunal bilingüe deberían ser apoyados y fomentados. Se trata de un mundo social y cultural que requiere de un tipo adecuado de educación, a fin de posibilitar un desarrollo sin pérdida de sus valores culturales.

X. EL SECTOR FORESTAL

10.1 Evolución Del Sector Forestal

La expansión forestal ha sido una de las transformaciones agrarias más espectaculares de los últimos 20 años, estimulado por una legislación de fomento, créditos y subsidios a la forestación y reforestación del país, lo que ha generado un crecimiento de más de 1 millón de hectáreas plantadas, permitiendo la consolidación de grandes conglomerados financieros. Todas estas transformaciones ocurren en el mismo espacio rural en que viven familias indígenas, las que muestran deteriorados indicadores de nivel de vida.

El sector forestal ha sido uno de los sectores más dinámicos de la economía. Su aporte al PGB ha alcanzado en los últimos años valores cercanos al 3%, lo que significa una tasa de crecimiento del 5% anual a partir de 1974, cifra superior al crecimiento de otros sectores que se basan en la explotación de recursos naturales, como es el 3% anual del sector agropecuario, 2,9% del sector minero y 1,8% del sector industrial.

Todo este desarrollo forestal tiene sus orígenes en la implementación de un modelo económico de libre mercado a contar de 1973, basado en el aprovechamiento de las ventajas comparativas que presentan las distintas regiones del país. De acuerdo a las nuevas necesidades y a las peticiones que hizo la Corma al gobierno, en los que presentó los requerimientos necesarios para incorporarse al nuevo escenario económico, en octubre de 1974, se dictó el Decreto Ley 701 de Fomento Forestal, con una vigencia de 20 años. Recientemente, en mayo de 1998, apareció la Ley 19.551 beneficiando en un 75% a particulares, y un 90% a pequeños propietarios ubicados en terrenos de aptitud preferentemente forestal.

Al incorporar los aspectos socioeconómicos regionales a las prioridades de desarrollo forestal, las provincias de la IX región alcanzan las primeras prioridades de forestación, junto a las provincias de Arauco, Biobío y Valparaíso. (Anexo 1).

Un gran porcentaje de la masa boscosa plantada, se concentra en manos de particulares, los que han participado de los beneficios del D. L. 701, y en la actualidad la ley 19.551, al mismo tiempo que la participación estatal ha ido decreciendo. Las empresas han adquirido grandes extensiones de terreno, para mantener el control de la materia prima y asegurar un abastecimiento permanente para sus procesos productivos.

En resumen el ordenamiento espacial del recurso forestal obedece a dos criterios: por una parte, la accesibilidad a la materia prima, con el fin de asegurar continuidad en el proceso productivo; y, por otra, la calidad de las plantaciones. Ambos criterios presionan para crear un sistema de ordenamiento que tienda a una mayor eficiencia.

10.2 Evolución Del Marco Legal En Que Se Desenvuelven Las Plantaciones Forestales

La ley de bosques fue la piedra angular de la política forestal. El mérito de esta iniciativa le corresponde al presidente Carlos Ibáñez del Campo, quien promulgó el Decreto Ley de 1931, que procuraba, en consecuencia, despertar la iniciativa privada aletargada y deprimida económicamente por el bajo rendimiento de los suelos agrícolas, que afectó considerablemente la rentabilidad de los cultivos en grandes extensiones. La liberación de impuestos para aquellos que plantaran en sus propiedades apuntó a devolver, mediante el cultivo forestal, la rentabilidad del suelo marginado de la producción. Se procuraba con ello la sustentabilidad productiva de éste, imponiendo al propietario obligaciones en beneficio de la sociedad, como la conservación del arbolado a lo largo de esteros, ríos y lagos.

Durante los gobiernos radicales del decenio del cuarenta hubo, a través, de la CORFO un fuerte incentivo a la industrialización basada en los recursos naturales. Aunque sin interés especial por el sector forestal, es necesario reconocer que en 1944 se hizo por primera vez una prospección de los recursos forestales del país.

Durante la década del `60 se observó un mayor interés por consolidar legalmente el patrimonio forestal del Estado. En esos años, se dictó una gran cantidad de decretos de creación de Parques y Reservas Forestales. Al mismo tiempo, en el contexto de la Ley 15.020 de Reforma Agraria, se dictaron disposiciones que fijaron normas sobre la creación de Distritos de Conservación de Suelos, Bosques y Aguas. Más tarde, en 1964, con la dictación de una nueva ley de Reforma Agraria (Ley 16.640), se profundizó el proceso, pero creando fuerte incertidumbre en los propietarios forestales.

El primer trienio del `70 estuvo marcado por la dictación de la Ley 17.699, que reflejaba la filosofía del gobierno socialista. Esta se refiere a las normas para donar toda clase de bienes al fisco, incluyendo las propiedades forestales.

En 1974 se dictó el Decreto Ley N° 701 de Fomento Forestal, que garantiza la inexpropiabilidad de los terrenos de aptitud preferentemente forestal, bosques naturales y artificiales, ya sea pertenezcan a personas naturales o jurídicas. Finalmente, en mayo de 1998, aparece la Ley N° 19.551, beneficiando en un 75% a particulares, que cumplan con las actividades bonificables como forestación de suelos ñadis, degradados, estabilización de dunas, cortinas corta viento, y un 90% a pequeños propietarios ubicados en terrenos de aptitud preferentemente forestal, los que no deben exceder el equivalente a 12 hectáreas de riego básico, donde un 75% es cancelado en el momento de la verificación de prendimiento y lo restante es pagado tres años después efectuada la plantación, donde se comprueba el establecimiento.

XI. LOS MAPUCHES Y LOS RECURSOS NATURALES

11.1 MAMULCHE: *Hombre de la madera*

El bosque que habita el mapuche proporciona maderas de primera calidad, que han sido utilizadas por éste, desde épocas prehistóricas, para sus viviendas y para la confección de toda clase de artefactos. Son los hombres los expertos talladores, que van desde rústicos tablones hasta grandes fuentes o recipientes, estatuas funeraria, máscaras usadas en el baile ritual del juego de la chueca, y prácticamente todos los instrumentos musicales mapuches. (Aldunate, 1996).

Las maderas preferidas son el roble o *pellin* (*Nothofagus oblicua*), el *trihue* o laurel (*Laurelia sempervirens*), el lingue (*Persea lingue*) y el raulí (*Nothofagus alpina*). La madera más notable por su dureza y resistencia, con la cual se confeccionan grandes morteros, es la luma (*Amomyrtus luma*). La más codiciada hasta hoy, por su casi absoluta incorruptibilidad, es el gigantesco *lahual*, milenário alerce de Chile, conocido también como *cushe*, la vieja (Aldunate, 1996).

Además de ser un espacio productivo cotidiano, el bosque fue para las culturas indígenas de Chile centro-sur un dominio esencialmente, misterioso y revestido de profunda espiritualidad; un ejemplo de esto, es el canelo (*Drymis winteri*) árbol sagrado por excelencia, símbolo de los valores positivos de esta sociedad, y utilizada por la *Machi* en forma terapéutica. Otras plantas benéficas utilizadas en ritos de rogativa e invocaciones son el maqui (*Aristotelia chilensis*), laurel (*Laurelia sempervirens*) entre otras.

Hay que destacar que los árboles proveían de frutos y bebidas, pero además había un rico y variado sotobosque que era fuente de alimentos. Así, por ejemplo, las lianas y epífitas eran también buscadas por sus agradables frutos. Entre ellos se puede mencionar nuestra flor nacional, el copihue (*Lapageria rosea*) y el coguil (*Lardizabala biternata*) (Aldunate, 1996). También son consumidos hongos parásitos del género *Cyttaria*, donde los dihueños son los más apetecidos y a su vez vendidos, junto al copihue y otras enredaderas.

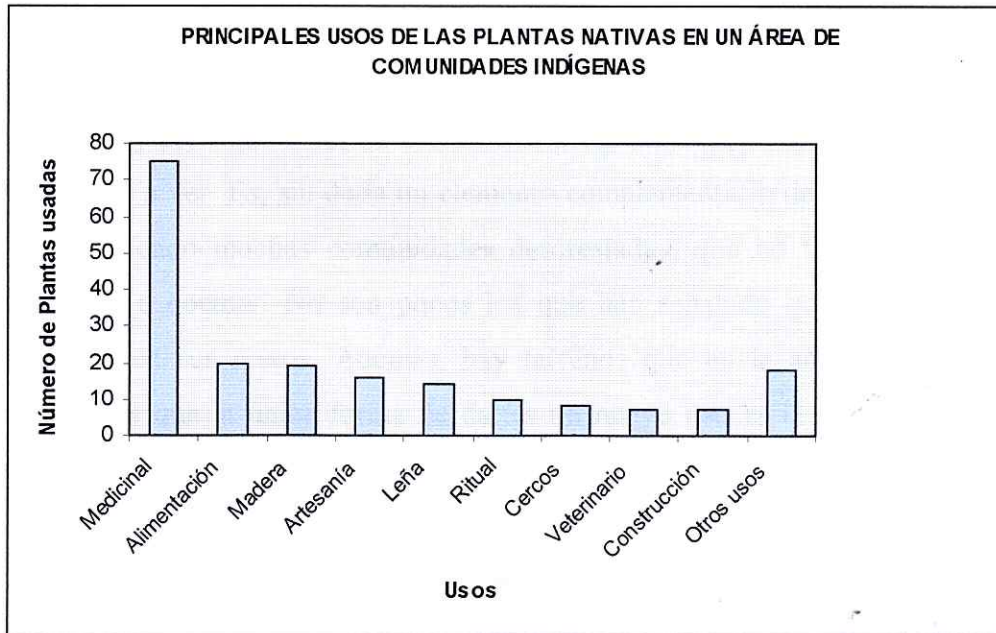
11.2 La comunidades mapuche y su relación con el bosque

La ocupación humana de los bosques del sur de Chile data de hace más de 12.000 años. Las primeras descripciones del paisaje corresponden a los cronistas españoles que los recorrieron en los siglos XVI y XVII. Estos expedicionarios describen la zona como una espesa e impenetrable selva fría y lluviosa, apenas interrumpida por pequeños y esporádicos claros abiertos por los mapuches, preferentemente cerca de los ríos. Hasta esa época, los mapuches practicaban una economía basada en la recolección, la caza y una agricultura itinerante (Dillehay, 1990).

En la actualidad, en términos económicos, el bosque y en particular los árboles, son concebidos como un recurso al que se puede recurrir en casos de urgencias económicas. En otras palabras conforman un ahorro para épocas críticas. Es interesante consignar que durante los inicios de la década de los treinta y principios de los ochenta, coincidentes con dos de las depresiones económicas más severas ocurridas en Chile, se registraron aumentos significativos en la venta de leña y madera (Catalán *et al.*, 1999).

En un estudio realizado en un área de comunidades mapuches de aproximadamente 4.000 hectáreas cercanas a la ciudad de Temuco, se identificó 140 especies nativas⁹, de las cuales el 80 % tienen un uso actualmente conocido (CET, 1996), siendo el uso medicinal y de alimentación¹⁰ los más frecuentes (Gráfico 3). Además existe una relación espiritual y de respeto entre el campesino mapuche y el bosque. Sin embargo, la transculturización y la deforestación han generado una fuerte pérdida de conocimiento tradicional, especialmente en las nuevas generaciones. Esta erosión cultural se ha expresado, también, en una menor valorización del bosque nativo, generándose un peligroso círculo vicioso entre pérdida de tradiciones y deforestación.

Gráfico 3



Fuente: CET, 1996.

⁹ Estas incluyen principalmente especies arbóreas, arbustivas, epifitas y helechos.

¹⁰ El bosque cumple la función de alimentación, a través de frutos, hongos, nueces, tallos y raíces obtenidas mediante recolección.

11.1 Los mapuches y las plantaciones forestales

Hoy en día muchas comunidades mapuches ocupan el mismo territorio de las plantaciones forestales, produciéndose un conflicto basado en las distintas visiones que éstas tienen de su medio. Una manifestación de estas diferencias es la reconversión de tierras de uso agrícola a uso forestal efectuados por los agentes privados, siguiendo las mejores perspectivas económicas. Esta reconversión ha llegado, incluso en casos extremos, a dejar rodeada de plantaciones a una comunidad mapuche convirtiéndola en una pequeña isla de uso agrícola. Al interior de éstas, se producen graves problemas de transformaciones, como plagas de nuevo tipo, efectos de fumigaciones químicas, etc. Esa es un área de enormes implicancias que pueden cambiar sus vidas.

Por otro lado, es indudable que las plantaciones causan efectos positivos al interior de las comunidades. Hoy en día ha aumentando la proporción de bosques pequeños, bosquetes y actividad forestal. Incluso los programas de plantación en comunidades ya se comienzan a ver. Es, sin duda un elemento complementario de primera importancia; sobre todo existiendo muchas comunidades deforestadas, que no tienen ni siquiera leña para calentarse o cocinar. No son pocos los que han señalado que van a plantar un bosque pensando en sus nietos. Además, hay terrenos que en la actualidad se encuentran tan degradados que la única forma de darles un nuevo uso es la realización de plantaciones forestales en ellos.

El bosque, por lo tanto, se presenta como una alternativa realista de cambio, pero que requiere para su efectividad de una cantidad de hectáreas para plantaciones y de una parte para subsistencia, alternativa no viable para los que, como el promedio, no tienen tantas tierras. Una persona sabe que si se planta eucaliptus deberá vigilarlos los primeros años y después seguirán su camino solos. Permitirá sacar leña de acuerdo al manejo y, cuando estén crecidos, cortarlos completamente y obtener buen dinero por ello. Sin embargo, la pregunta es cuántos campesinos mapuches cuentan con la disponibilidad de tierra y capacitación para lograr esta estrategia.

La reconversión es, por lo tanto , un riesgo. No hay seguros frente a ese riesgo. Lo mas probable es que no se asuma de manera rápida ni con entusiasmos las nuevas alternativas, sin embargo, no son muchas y mas bien son pocas

Además se mantiene la misma estructura de una parte del predio con trigo, en promedio dos hectáreas, una parte con la chacra de porotos y otras legumbres para el consumo de la casa y el resto de pastos para los animales; lo que da la impresión que esa estructura de producción, tan sólida , se mantendrá mucho tiempo.

XII EFECTOS DE PROYECTOS PRÓXIMOS A UNA COMUNIDAD.

Los grupos humanos afectados por un proyecto pueden estar situados en un medio urbano, rural, semi- urbano, etc. Se deben definir estas sociedades basándose no sólo en sus aspectos demográficos o en el tipo de ocupación dominante, sino también en sus valores y condiciones socio – económicas que las caracterizan. Los últimos son los rasgos que en definitiva determinan el tipo de sociedad que se va a impactar: campesinas, marginal, indígena, obrera, pescadores artesanales, etc (Castillo., 1995).

La instalación de una obra en las proximidades de una población puede tener efectos demográficos, económicos, productivos, sociales, culturales, de servicios e infraestructura, etc.

En los aspectos demográficos la contratación de mano de obra afuerina para realizar las labores especializadas suele tener como consecuencia un aumento de la población. Es probable, que además de la población contratada, se produzca un impacto secundario negativo sobre la estructura, debido a la afluencia espontánea de población afuerina buscadora de trabajo. Un impacto demográfico positivo lo suele constituir el regreso de población emigrante. Con este hecho la comunidad recupera parte de su población original.

En el aspecto económico, la presencia de una obra de inversión suele provocar un impacto positivo en la población, debido a que se produce un mejoramiento por el aumento de las fuentes de empleo y contratación de mano de obra local. Esto constituye un impacto positivo al disminuir la cesantía y a su vez un mejoramiento de las condiciones laborales (las comunidades aisladas suelen asociarse a inestabilidad económica y laboral), lo que llevaría a la instauración de un sistema salarial y trabajo estable, que puede considerarse positivo para poblaciones de las cuales el trabajo puede ser escaso y temporal.

En el aspecto productivo, de una obra en una localidad, puede tener un impacto positivo, debido al aumento de la demanda de productos locales. No obstante se deben estimular otras áreas de actividad económica, de manera que cuando la empresa cese sus funciones, la población local haya desarrollado otras fuentes de ingreso que eviten el colapso del frágil sistema económico local.

En el aspecto social, la realización de una intervención en las proximidades de una población, puede tener un impacto asociado a la introducción de población forastera. Éste puede afectar el sistema de vida y las costumbres locales referidas anteriormente. Además, la llegada de un número importante de población, puede tener impactos sociales negativos de significación para la población receptora, tales como el aumento del consumo de alcohol, drogas, prostitución, robos, etc. Lo anterior se da, especialmente en el caso de la contratación de hombres solos sin sus familias. Cuando éstos se trasladan con ellas se produce un crecimiento de la población, pero es posible que se reduzcan los conflictos sociales más adversos como los citados anteriormente.

Debe esperarse algún conflicto entre la población contratada y la de origen, debido a que las comunidades aisladas suelen desconfiar de los extraños y podría producirse un nosotros-ellos negativo para las relaciones empresa comunidad (Castillo 1995).

A la población contratada, es posible que se sume la llegada de la población venida espontáneamente (impacto indirecto), que podría provocar conflictos debido a su inestabilidad laboral, económica y por la competencia de los recursos laborales. Esta

población flotante es vulnerable a situaciones sociales anómalas porque no tiene el control social de la empresa ni de su grupo de pertenencia, como es el caso de las personas contratadas.

Los aspectos culturales pueden verse afectados por la introducción de patrones de conducta y normas distintas a la cultura local. Por su parte también se puede ver afectados los mecanismos de identificación y cohesión social.

La salud pública de la población puede verse alterada en el caso que el proyecto de inversión tenga efectos ambientales dañinos para la salud humana y para el medio ambiente-

Los Servicios públicos y la infraestructura local puede verse alterados por la llegada de la población afuerina, la cual puede copar estos los servicios (salud, escuelas, agua, alcantarillado, vivienda, etc.), produciendo un fuerte conflicto y competencia entre ambas poblaciones. Cuando es imprescindible instalar una nueva población, es aconsejable adecuar los servicios sociales a las demandas de un mayor número de población. Éstos deben mejorarse o por lo menos evitar que se deterioren (Castillo, 1995).

Otro de los aspectos que crea mayor ansiedad es la falta de comunicación directa que debe producirse entre el agente de cambio (en este caso la institución pública o la empresa privada) y la población afectada. Esta situación es causante de considerable ansiedad y especulaciones de parte de la población, y actúa negativamente en su percepción del proyecto. En consecuencia, es aconsejable el sistema de comunicación sea directo, permanente y participativo. Asociado al tema de las comunicaciones está el de los interlocutores válidos de la comunidad. Es posible que otros grupos de presión de la sociedad, y también de fuera de ella, se atribuyan la representatividad de las comunidades afectadas por una intervención. Sin embargo, esto no garantiza que esa representatividad sea válida y dé cuenta de necesidades de las comunidades. En algunos casos, tales distorsionan lo que éstas realmente quieren y sólo representan motivos ulteriores de naturaleza distinta (Castillo, 1995).

A pesar de las aparentes dificultades que surgen de la aceptación y la convivencia con grupos diferentes, las experiencias internacionales han ido demostrando que en esa diversidad está una de las claves para enfrentar con éxito las políticas de desarrollo, puesto que se trata de verdaderos activos sociales que son el caldo de cultivo o el sustento base que asegura una mayor riqueza creativa para enfrentar los desafíos nacionales. En este sentido, la diversidad cultural es un activo básico para un país. (Martínez J., 1995).

XII. EL ROL DE LA EMPRESA FORESTAL

Es necesario generar conciencia de que las industria forestal provee productos que además de generar confort aumentan la calidad de vida, genera recursos económicos y son uno de los sectores más dinámicos del país.

Por otra parte, la industria constituye el elemento principal en la relación entre la población y el medio ambiente, por ser uno de los más importantes instrumentos de cambio que afectan a la base de los recursos naturales y de su desarrollo, tanto en sentido positivo como negativo (Florín, 1992). En este aspecto es fundamental destacar que lo que haga una empresa forestal a favor o en contra del cuidado ambiental, se generaliza a toda la industria, por lo tanto, actuar en conjunto es la clave.

Toda empresa que aspire a sobrevivir en el mercado nacional y ganar Competitividad en el internacional, debe generar una integridad confiable y renunciar a obtener ventajas de ella en el corto plazo, porque al largo plazo las ventajas que ofrece la propia integridad lograda mediante el accionar constante de mucho tiempo, actuarán en beneficio, al incorporar a la propia cultura el cuidado del medio ambiente, ciencias como la ecología y acompañado con una buena legislación.

La empresa tendrá que ir asumiendo nuevos desafíos como la contribución a la conservación ambiental y el desarrollo regional. No se trata desafíos circunscritos al campo de la economía y los negocios. Tampoco pueden enfrentarse como una mera cuestión de relaciones públicas. Son desafíos de largo plazo que pueden requerir importantes transformaciones a nivel productivo, tecnológico y de inserción en los mercados locales de mano de obra y de abastecimiento de servicios y productos. Requieren, en último término, establecer nuevas formas de relación entre empresa y comunidad (Sabatini, 1992); para esto es indispensable la información, pero ésta debe ser objetiva, y con argumentación científico-técnica.

Muchos de los conflictos en los que se han visto involucradas las empresas nacionales deben su origen a la carencia de una gestión ambiental clara y positiva al interior de cada una de ellas. Son pocas las empresas que cuentan con una gestión ambiental definida, aún cuando el número va en aumento. Es necesario que las empresas realicen una política comunicacional integral, que les permita dar a conocer a la comunidad de manera veraz y oportuna los alcances de sus distintos proyectos de inversión. Se sugiere crear un “puente de confianza” lo suficientemente expedito como para compartir las opiniones de uno y otro bando.

Las empresas deben reconocer que el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad local, así como con el gobierno regional y municipal, contribuye a prevenir conflictos. En cuanto al rol de ésta en el desarrollo local, se sostiene que la empresa se ve favorecida cuando es percibida por la comunidad como un ente comprometido con la localidad o región de la cual es parte. Esta percepción de los habitantes no se consigue con donaciones o aportes desde el presupuesto de relaciones públicas. Se logra con la coordinación de las inversiones y servicios de las empresas, con las del sector público en el marco de la gestión ambiental local participativa. Pero las empresas no les corresponde sustituir al sector público en la preparación de programas integrados de desarrollo local sustentable; el Estado tiene un rol insustituible de mediación y negociación entre los distintos intereses en que hacen uso de los recursos naturales. Éste debe promover y regular la participación ciudadana de forma que todos los intereses estén contemplados, que exista equilibrio en la participación, a la vez que se asegure la transparencia y acceso recíproco a la información (Baeza *et al*, 1996).

XIV. ANÁLISIS DEL CONFLICTO MAPUCHE Y LA EMPRESA FORESTAL

Como se ha mencionado anteriormente la mayor densidad de personas mapuches, según el censo de 1992, se encuentran en la novena región y los conflictos actuales ocurren en esta zona. Por lo tanto es indispensable hacer un análisis a nivel de uso del suelo, superficie forestal y densidades poblacionales. Con esta información, se podrá deducir, una de las partes del conflicto y se verá si es posible encontrar algún punto de simbiosis entre las empresas forestales y las comunidades mapuches. Además se logrará inferir si las áreas en pugna, corresponden a sitios en común, visualizar posibles zonas de conflicto futuras y trabajar en buscar soluciones antes que se generen éstos, tomando así mejores decisiones.

Por lo tanto, sobre el mapa "densidad de población mapuche" (anexo 2), se colocará el mapa comunal y se observa que las comunas con mayor densidad corresponden a Temuco, Padre de las Casas, Nueva Imperial, Saavedra, Galvarino. Ahora si se junta el mapa "Tipos Forestales en la Novena región" con el mapa comunal (anexo 3); se puede deducir que las comunas con mayor cobertura de plantaciones forestales corresponden a Lumaco, Purén, Los Sauces, Angol, Renaico, Collipulli, Ercilla, Toltén, donde en la actualidad están ocurriendo los conflictos entre las empresas forestales y las respectivas comunidades, sin embargo gracias a la información obtenida del anexo 2, se puede concluir que no son las zonas de mayor densidad de población mapuche.

Ahora si se analiza el uso del suelo (anexo 4) junto con el mapa comunal, se puede observar que las de mayor densidad de población mapuche están en zonas de praderas, donde en la actualidad no hay pugna entre ambas partes.

Entonces se puede concluir, tal como se ha planteado en la introducción, el conflicto proviene de la convivencia de un mismo territorio, pero con visiones, percepciones y objetivos distintos. Sin embargo se debe destacar que éstas zonas no son las de mayor densidad poblacional mapuche, lo que lleva a las empresas forestales a poder prevenir, tomar decisiones con anterioridad y con visión de largo plazo.

XV. ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE PODRÍAN SERVIR DE AYUDA A MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES

- Las acciones de gobierno que existen en la actualidad deben tener una vía de aplicación más fluida, y que no existan organismos limitantes que retrasen la aplicación y realización de los proyectos de desarrollo rural que son aprobados. Por lo tanto, debe haber una comunicación entre la empresa, las comunidades y el gobierno para poder llegar a un acuerdo entre las distintos objetivos y visiones de la naturaleza. Además a nivel gubernamental se debe crear algún sistema que obligue a las empresas a tributar en la municipalidad en que están ubicadas, para que la población perciba que éstas entregan algunos beneficios y no sólo son fuente de disminución en la calidad de vida de los habitantes de la zona.

- Saneamiento de los títulos de dominio en la Provincia.

- Una solución que podría generar grandes beneficios es el ordenamiento territorial, en forma conjunta entre todas las partes interesadas, para satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de las empresas y la población. Una visión de conjunto apoyadas en modernas tecnologías y en las nuevas líneas de investigación hacen posible encontrar hoy en día soluciones a los complejos problemas de desarrollo, lo que requiere una alta componente de interdisciplinariedad. Esto permitirá realizar una planificación ambientalmente sustentable, en la que se contempla un desarrollo armónico entre los factores ecológicos, sociales, culturales y económicos, manteniendo el potencial de los recursos productivos a generaciones futuras (Gastó *et al.*, 1998).

- Utilización del principio de uso múltiple, el que significa la gestión de todos los recursos renovables superficiales, de manera que puedan ser utilizados en la combinación que mejor se ajuste a las necesidades de la gente; haciendo el uso más razonable de la tierra para todos sus recursos o servicios relacionados en áreas lo suficientemente grandes que permitan ajustes periódicos en el uso y que satisfagan las necesidades y condiciones cambiantes, de manera que la gestión de varios recursos entre sí sea armónica y coordinada, sin dañar la productividad de la tierra y considerando el valor de los recursos, y no necesariamente la combinación de usos que proporcionen el mayor retorno monetario (Gastó *et al.*, 1998).

- Crear indicadores de calidad de vida a nivel provincial y de conservación y mantenimiento de los recursos suelo y agua, con un monitoreo sostenido, con el fin de detectar cualquier disminución de estos y buscar soluciones rápidamente. Algunos indicadores a utilizar a nivel social pueden ser la distribución de las utilidades generadas por la explotación de los recursos locales, producción y consumo, abastecimiento y consumo de madera por habitante, valores sociales, culturales y espirituales, empleo y necesidades de la comunidad, etc; en el caso de conservación se podrían utilizar indicadores tales como: superficie afectada por erosión, caudal y periodicidad de los flujos de agua que se desvíen notoriamente de sus rangos históricos, acumulación de sustancias tóxicas persistentes en los terrenos forestales, calidad de las aguas, etc.

Cualquiera sea la vía elegida para solucionar estas diferencias, si no existe la voluntad real por parte de los involucrados de buscar el beneficio común y una preocupación por el medio ambiente en que se desarrollan y por el contrario priman los intereses particulares, difícilmente se logrará superar estos problemas de convivencia entre los pobladores rurales y las empresas.

XVI. BIBLIOGRAFÍA

- ALDUNATE C. 1996 "Culturas de Chile, Etnografía, Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología". Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile.
- AYLWIN J. 1995 "Nueva legislación indígena: avance hacia una nueva relación entre el estado y los pueblos indígenas de Chile". CASTILLO J., J. MARTÍNEZ, J. AYLWIN y F. COVARRUBIAS. 1995 "Antecedentes para el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental: La variable antropológica", Documento de Trabajo N° 231 ,Comisión de medio ambiente del centro de estudios públicos, Santiago, Chile.
- BENGEOA J. 1997 "LOS MAPUCHES: comunidades y localidades de Chile". Ediciones Sur. Santiago, Chile.
- BAEZA M., GIESEN E., HURTADO D y RENNER V. 1996 "Rol del Estado en torno a Conflictos Ambientales y Participación Ciudadana". Ambiente y Desarrollo Vol XII N° 3 SEPTIEMBRE:
- CASTILLO J. "Consideraciones generales para estudios de impacto ambiental en asentamientos de comunidades humanas". CASTILLO J., J. MARTÍNEZ, J. AYLWIN y F. COVARRUBIAS. 1995 "Antecedentes para el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental: La variable antropológica", Documento de Trabajo N° 231 ,Comisión de medio ambiente del centro de estudios públicos, Santiago, Chile.
- CATALÁN R. y RAMOS R. 1999 "Pueblo mapuche, Bosque Nativo y Plantaciones Forestales". Ediciones universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- CET. 1996 "Informe Proyecto Temuco: Community Biodiversity Development and Conservation Programme". Temuco, Chile.
- CONESA FERNANDEZ V. 1995 "Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental".
- CORMA. 1998 "Pobreza indígena: una reforma pendiente" Vol N°267 OCTUBRE.
- Diccionario de Antropología. 1969. Editorial Traquel S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Diccionario de Antropología. 1980. Ediciones Bellaterra S.A. Barcelona, España.
- DILLEHAY T. 1990 "Araucanía: presente y pasado". Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile.

- FIGUEROA G. 1995 “Apuntes de Derecho Civil II. Univ. De Chile”.
- FLORÍN R. 1992 “Empresa y ambiente: ¿Cómo enfrentar la opinión pública?” Ambiente y desarrollo. Vol VIII N°1 ABRIL.
- GASTÓ J., RODRIGO P., ARÁNGUIZ I., Y URRUTIA C: 1998 “Ordenamiento Territorial Rural en Escala Comunal: Bases Conceptuales y metodología”. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- HUNTER D., WHINTTEN P. 1981 “Encyclopedia of Anthropology”. Ediciones Bellaterra, S.A. Barcelona, España.
- Ley 19.300
- Ley 19253
- MARTÍNEZ J. “Cambio y diversidad, comentario del artículo 11 de la ley de bases generales del medio ambiente”. CASTILLO J., J. MARTÍNEZ, J. AYLWIN y F. COVARRUBIAS.1995 et al “Antecedentes para el reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental :La variable antropológica”, Documento de Trabajo N° 231 ,Comisión de medio ambiente del centro de estudios públicos, Santiago, Chile.
- RODRÍGUEZ R. 1999 “Diferencias de Fondo” Chile forestal N° 269 MARZO.
- SABATINI F. 1992 “Nuevos desafíos para la empresa” Ambiente y desarrollo Vol N°3 OCTUBRE.

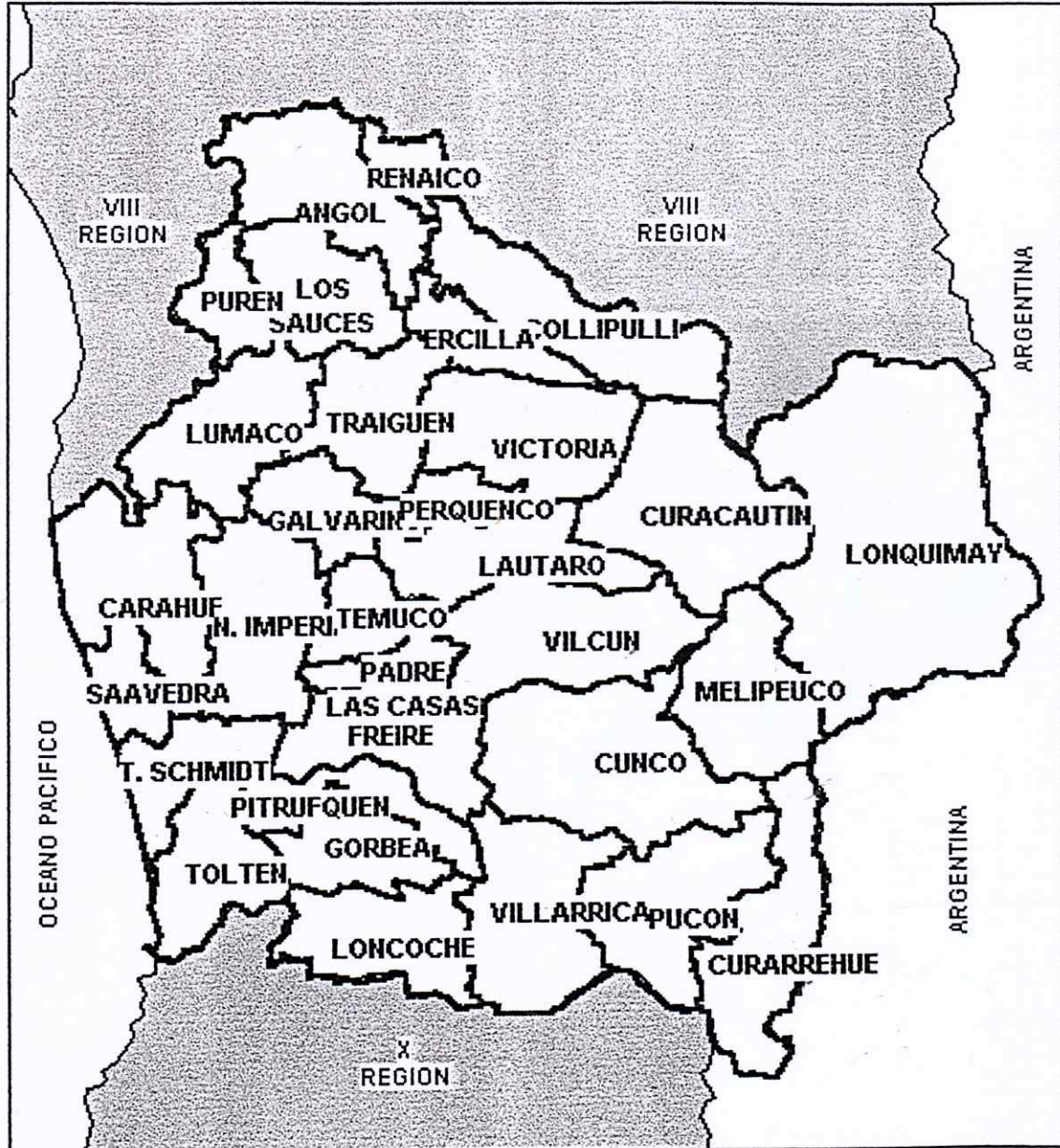
XVI ANEXOS

Anexo 1

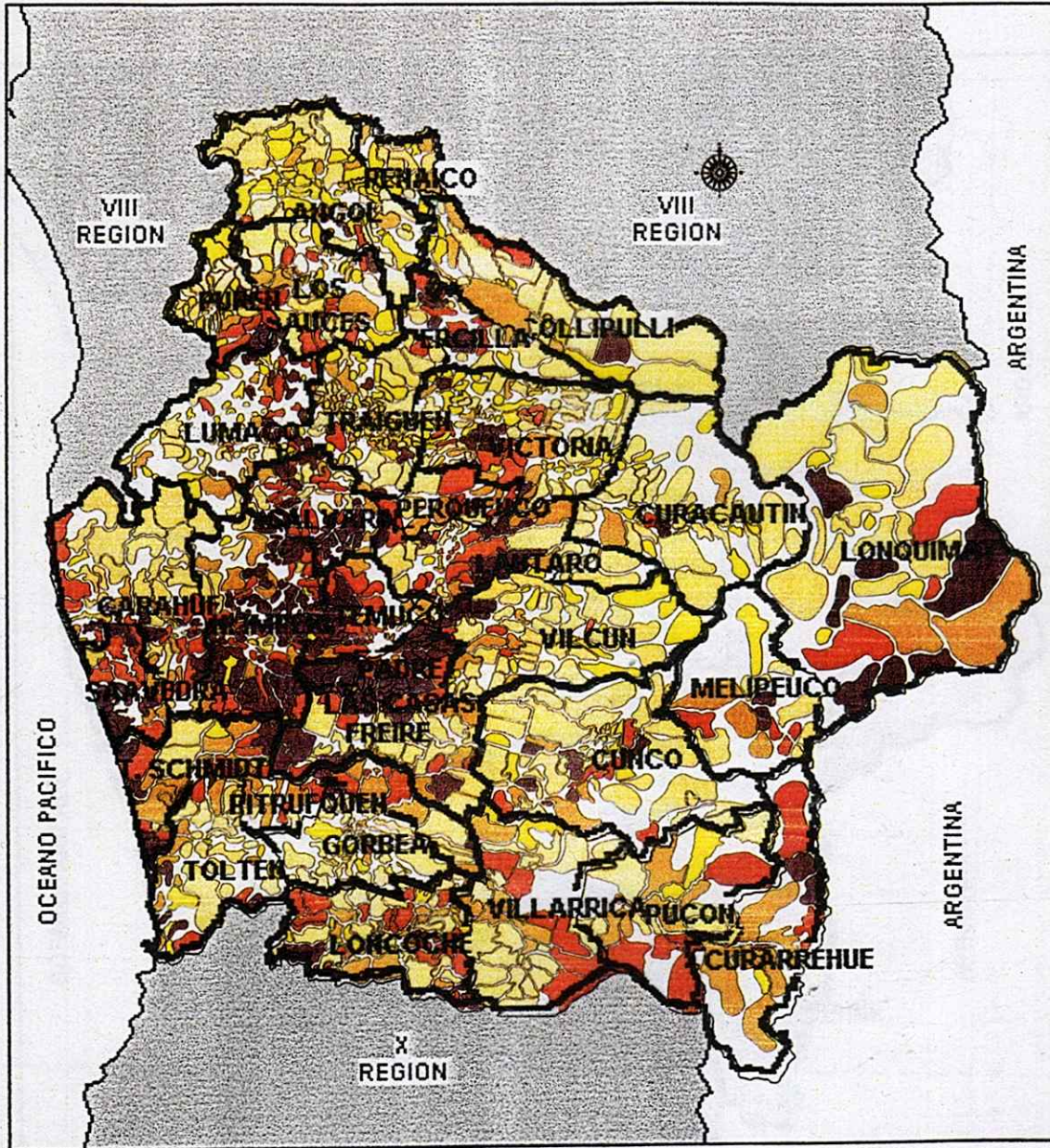
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL RECURSO FORESTAL				
Región	Plantaciones (Mha y especie principal en %).			Bosque Nativo (Mha)
I	Tamarugo	24ha	84%	8
II	Tamarugo	0,7ha	84%	
III	Eucalipto	1,8ha	48%	
IV	Eucalipto	56,3ha	87%	1
V	Eucalipto	55,8ha	64%	94
Metropolitana	Eucalipto	13,1ha	80%	93
VI	Eucalipto	87,8ha	26%	118
	Pino Radiata		71%	
VII	Pino Radiata	363,8ha	84%	370
VIII	Pino Radiata	747,4ha	84%	786
IX	Pino Radiata	327,8ha	76%	908
X	Pino Radiata	178,5ha	70%	3.610
XI	Otras especies	24,4ha	100%	4.831
XII	Otras especies	24,4ha	100%	2.625

Fuente: INFOR, 1997.

NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA



NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA



99101:4.0 02/03/94

MAPA DISTRIBUCION POBLACION MAPUCHE
IX REGION DE LA ARAUCANIA
BASE = CENSO 1992

LEYENDA TEMATICA

- Entre 75,0 a 100,0% Pob. Mapuche
- Entre 50,0 a 74,9% Pob. Mapuche
- Entre 25,0 a 49,9% Pob. Mapuche
- Entre 0,1 a 24,9% Pob. Mapuche
- Sin Pob. Mapuche



